

ION
AL
E



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE



CLASE 8ª

DILIGENCIA.- Se extiende la presente para hacer constar que el presente Libro de Actas de las sesiones que ha de celebrar la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, consta de doscientas páginas contenidas en cien folios de papel timbrado del Estado de la serie ON, números 3622401 al 3622500, comenzándose la transcripción de acuerdos con fecha veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve.

EL SECRETARIO GENERAL,

Autorizo al Secretario General de esta Excm. Diputación Provincial para que, en mi nombre, rubrique los folios de este Libro.

EL PRESIDENTE,



DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 2 de enero de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Ordinaria de 9 de enero de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. José Penalva Navarro
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
nueve de enero de mil novecientos
ochenta y nueve, en el Palacio --
Provincial y bajo la Presidencia
del Sr. Vicepresidente de la Cor-
poración, D. Antonio Mira-Perce-
val Pastor, por ausencia justifi-
cada del Ilmo. Sr. Presidente, se
reúne la Comisión de Gobierno de
la Excm. Diputación Provincial,
en sesión ordinaria, primera con-
vocatoria, con la asistencia de -
los Sres. Diputados, D. José Pe-
nalva Navarro, D. José Joaquín Mo-
ya Esquivá, D. José Miguel Espino-
sa Justamante y D. Rafael Martí-
nez Ais.-----

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados, Vocales -
de la Comisión, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. Antonio Martínez
Martínez, D. José Luis Calvo Bou y D. Salvador Sanjosé Pérez.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá
Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz,
en funciones de Secretario interino.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los -
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión -
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an-
terior, correspondientes a la extraordinaria celebrada el día 29 de -
diciembre de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella
se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.3. Disposiciones Oficiales

Queda enterada la Comisión de :

LEY 33/1.988, de 28 de diciembre (B.O.E. núm. 313, del día 30 -



CLASE 8ª



de diciembre), de demarcación y de planta judicial.

LEY 39/1.988, de 28 de diciembre (B.O.E. núm. 313, del día 30 -
de diciembre), reguladora de las Haciendas Locales.-----

3º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Sentencia núm. 736/1.988 de -
la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Au-
diencia Territorial de Valencia recaída en el Recurso núm. 286/ -
1.985.

Se da cuenta de la Sentencia núm. 736/1.988, de 21 de diciembre
dictada por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la --
Excm. Audiencia Territorial de Valencia, cuyo texto ha remitido de -
urgencia el Letrado D. José Luis Martínez Morales, mediante su escri-
to de fecha 27 de diciembre pasado, en el cual se manifiesta que la -
Sentencia es firme, salvo la posibilidad de Recurso Extraordinario de
Revisión.

El Recurso núm. 286/1.985 fue interpuesto en su día, por el si-
guiente personal del Sanatorio Psiquiátrico Provincial : Dña. María
del Milagro Escobar Pérez (hoy en excedencia), D. Julio Granda Sotu-
ra, D. Juan José Albert Gutiérrez (hoy excedente), Dña. María Angus-
tias Oliveras Valenzuela, Dña. Concepción Ros Carbonell, D. José Luis
Ortín García, D. Juan María Ivorra Cano, D. Rafael Garberí Pedrós y -
D. Luis Rivera Gallego (hoy Jefe de Servicio Médico del Hospital Pro-
vincial "San Juan de Dios", desde el 27 de noviembre de 1.986), con-
tra acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de Alicante de 21 de -
junio de 1.985, por el que se desestimó el Recurso de Reposición for-
mulado contra acuerdo de 27 de diciembre de 1.984, sobre retribucio-
nes complementarias, en aplicación del Real Decreto 211/1.982, de 1 -
de febrero, y otros extremos; Sentencia que, estimando parcialmente
el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto declara : "1º) Que
procede dar lugar a la pretensión de los recurrentes a que se les re-
conozca el nivel que les corresponda dentro de los límites máximos y
mínimos de 26 al 22, siendo contrario a Derecho tal acuerdo impugnado
al reconocerles sólo el nivel 15, (...) y sin que en tal infracción -
se haya observado desviación de poder.- 2º) Que no procede reconocer
a los recurrentes en lo afectante a las retribuciones complementarias
genéricas más que la relativa al incentivo normalizado, que producirá
efectos económicos desde el día 1 de enero de 1.982, y que lo será en
los términos que señala el Artículo 6 del Real Decreto 211/82, debien-
do confirmar a sensu contrario, los acuerdos que con respecto al com-
plemento de destino, gratificaciones y de productividad se establecie-
ron en el referido acuerdo, y desde la fecha de reconocimiento que el
mismo les atribuye."

Por todo lo anterior, siendo firme la Sentencia (salvo el Recur-
so Extraordinario de Revisión), la Comisión, en uso de las facultades
delegadas por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad acuer-
da :

Primero.- Quedar enterada de la Sentencia núm. 736/1.988 de 21



de diciembre, de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia, recaída en el Recurso -- n.ºm. 236/1.985, interpuesto por Dña. María del Milagro Escobar Pérez y otros.

Segundo.- Que pase este asunto a la Comisión de Economía, Hacienda y Régimen Interior para su Dictamen al respecto, y especialmente formule propuesta sobre nivel de Complemento de Destino y reconocimiento por el Pleno de la Corporación, facultando al Ilmo. Sr. Presidente para hacer efectiva la liquidación que corresponda.-----

4º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo n.ºm. 1.775/1.988. Personación. Dar cuenta Decreto Presidencia.

Se da cuenta del Decreto de la Presidencia n.ºm. 3/1.989, de 2 de enero, dictado en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 61.19 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 23 de noviembre, por el que se resuelve que esta Excm. Diputación Provincial se persone en el Recurso Contencioso-Administrativo n.ºm. 1.775/1.988, interpuesto ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valenciano, contra Resoluciones de la Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial (Decretos números 3.227 a 3.234, de fecha 5 de diciembre de 1.988) sobre servicios mínimos establecidos para la huelga general -- del día 14 de diciembre de 1.988; y se designa asimismo al Letrado D. Luis Ferrer Monforte para que se encargue de la defensa de la -- Excm. Diputación Provincial en el mencionado Recurso.

La Comisión de Gobierno, en uso de las facultades delegadas a la misma por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, acuerda quedar entera en todos sus extremos del Decreto de la Presidencia n.ºm. 3/1.989, de 2 de enero, antes indicado.-----

5º COOPERACION. Planes Provinciales. Rescisión de contrata por Ayuntamiento. Nueva adjudicación.

A la vista de las comunicaciones efectuadas por el Ayuntamiento de Villajoyosa, relativas a las obras de "Urbanización de la Avda. -- del Mediterráneo", incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.984, de las que se desprende que el Ayuntamiento solicitó y obtuvo, en su día, la inclusión de las obras de referencia en el Plan Provincial indicado, con una subvención (con cargo a fondos del Estado) calculada en 16.659.725 pesetas; que tramitado el oportuno expediente de aprobación del Proyecto y de autorización, el Ayuntamiento beneficiario adjudicó las obras a la Empresa "Tractores y Obras Alvaro Beneyto, S.A.", por un remate de 52.260.000 pesetas, y resultando que esta Comisión de Gobierno, en sesión de 29 de julio de 1.985 acordó aceptar la adjudicación, fijando la financiación definitiva, con 16.659.725 pesetas de subvención Estatal que el Ministerio de Economía y Hacienda remitió oportunamente --en 11 de diciembre de 1.985--, con cargo al Plan de 1.984 (incorporado al ejercicio de 1.985) sin -- que se haya dispuesto de suma alguna hasta la fecha de dichos fondos; que según comunica el Ayuntamiento, la Corporación Municipal en Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1.987 acordó la resolución del contrato con pérdida de fianza y, posteriormente, se acordó la contratación directa de las obras, a favor de la Empresa "Mercantil Alicantina de Construcciones Industrializadas, S.A.", por el mismo precio anteriormente fijado (como preconiza el Artículo 120, apartado 6, del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril), si bien se pacta --sin repercusión sobre el expediente pro-



CLASE 8ª

vincial- la contratación de determinadas modificaciones en anexo al -- contrato administrativo; y que acordada la aceptación de la adjudicación inicial por esta Comisión de Gobierno en sesión de 29 de julio -- de 1.985, procede que sea esta Comisión la que resuelva sobre el cambio subjetivo de que se hace mérito.

En su virtud la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades delegadas por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, acuerda :

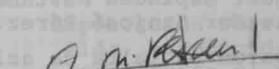
Primero.- Aceptar la adjudicación de las obras de "Urbanización de la Avda. del Mediterráneo", en el Municipio de Villajoyosa, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.984, efectuada -- por el Ayuntamiento a favor de la Empresa "Mercantil Alicantina de -- Construcciones Industrializadas, S.A.", en el remate de 52.260.000 pesetas, por rescisión de la anterior contrata que se efectuó a favor de la Empresa "Tractores y Obras Alvaro Beneyto, S.A."

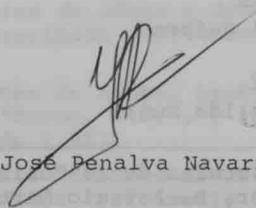
Segundo.- Fijar la financiación definitiva de las obras indicadas en el anterior punto primero, como sigue :

Subvención del Estado	16.659.725 pesetas.
Aportación Municipal	35.600.275 pesetas.
TOTAL	52.260.000 pesetas.
=====	

Tercero.- Dar cumplimiento a lo prevenido en el Real Decreto -- 1673/1.981, de 3 de julio, y remitir a la Dirección General de Análisis Económico Territorial del Ministerio para las Administraciones Públicas, la correspondiente notificación en forma reglamentaria y, en su día, a lo establecido en dicho Real Decreto sobre abono de las certificaciones de obras producidas.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, y -- por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en tres folios de papel timbrado del Estado, Clase 8ª., de los números ON3622401, vuelto, al ON3622403, vuelto, firmando conmigo, a -- continuación y en prueba de su conformidad los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.


Antonio Mira-Perceval Pastor


José Penalva Navarro





José Joaquín Moya Esquivá

José Miguel Espinosa Justamante

Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excmá. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 16 de enero de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Ordinaria de 23 de enero de 1.989

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. Salvador Sanjosé Pérez

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, - siendo las trece horas del día -- veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excmá. - Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. José Miguel Espinosa Justamante y D. Salvador Sanjosé Pérez.--

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados presidente y Vocales de la Comisión, respectivamente, D. Antonio Perceval Pastor, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Joaquín Esquivá, D. José Luis Calvo Bou y D. Rafael Martínez Ais.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés

José Joaquín Moya Esquivá

José Miguel Espinosa Justamante

Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excmá. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 16 de enero de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Ordinaria de 23 de enero de 1.989

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. Salvador Sanjosé Pérez

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
veintitrés de enero de mil nove--
cientos ochenta y nueve, en el Pa--
lacio Provincial y bajo la Presi--
dencia del Ilmo. Sr. Presidente -
de la Corporación, D. Antonio Fer--
nández Valenzuela, se reúne la Co--
misión de Gobierno de la Excmá. -
Diputación Provincial, en sesión
ordinaria, primera convocatoria,
con la asistencia de los Sres. Di--
putados, D. Francisco de Paula Se--
va Sala, D. José Penalva Navarro,
D. José Miguel Espinosa Justaman--
te y D. Salvador Sanjosé Pérez.--

Excusaron su falta de asis--
tencia los Sres. Diputados, Vice--
presidente y Vocales de la Comisión, respectivamente, D. Antonio Mira
Perceval Pastor, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Joaquín Moya -
Esquivá, D. José Luis Calvo Bou y D. Rafael Martínez Ais.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá



CLASE 8ª

Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario interino.-----

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los -- asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión - adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 9 de enero - de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.3. Disposiciones Oficiales

Queda enterada la Comisión de :

ORDEN de 26 de diciembre de 1.988, del Conseller de Administra--
ción Pública (D.O.G.V. núm. 974, del día 31 de diciembre de -
1.988), por la que se aprueba el Plan de Actuaciones con las Di--
putaciones Provinciales para el ejercicio de 1.989.-----

3º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez rea--
lizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resul--
ta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adju--
dicación, según informes de los Técnicos correspondientes, de confor--
midad con sus propuestas, con el informe de la Secretaría General -
(Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y
con los Dictámenes de la Comisión de Control y Compras, y en uso de -
las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excmá. Di--
putación, por unanimidad, se acuerda :

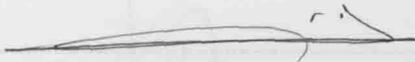
Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones objeto de -
los siguientes contratos :

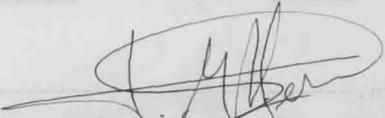
Replacación Forestal en los Montes de Jávea y Orba, adjudicada
a la Empresa "Cormo, S.A.", y recibida provisionalmente el día
6 de mayo de 1.987.

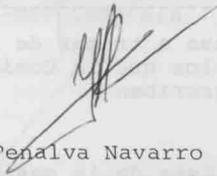
Replacación Forestal en los Montes de Agost, Aspe, Benferri y -
Elda, adjudicada a la Empresa "Cormo, S.A.", y recibida provi--
sionalmente el día 1 de abril de 1.987.

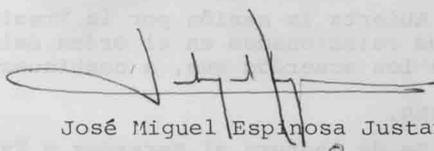
Suministro de material de la serie "Arboles de la Provincia", -
así como diseño total de la Campaña "Patrimonio Arquitectónico
y Ecológico de la Provincia", adjudicado a la Empresa "Signo -
86 Publicidad, S.A.", y recibido provisionalmente el día 5 de
abril de 1.988.-----

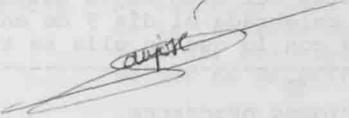
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y diez minutos y, por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números 0N3622403, vuelto, al 0N3622404, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual doy fé.

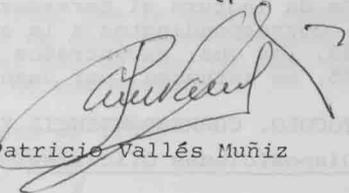

Antonio Fernández Valenzuela


Francisco de Paula Seva Sala


José Penalva Navarro


José Miguel Espinosa Justamante


Salvador Sanjosé Pérez


Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 30 de enero de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala

D. José Joaquín Moya Esquiva

D. Salvador Sanjosé Pérez

D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
treinta de enero de mil novecien-
tos ochenta y nueve, en el Pala-
cio Provincial y bajo la Presiden-
cia del Sr. Vicepresidente de la
Corporación, D. Antonio Mira-Per-
ceval Pastor, por ausencia justi-
ficada del Ilmo. Sr. Presidente,
se reúne la Comisión de Gobierno
de la Excma. Diputación Provin-
cial, en sesión ordinaria, prime-
ra convocatoria, con la asisten-
cia de los Sres. Diputados, D. --
Francisco de Paula Seva Sala, D.
José Joaquín Moya Esquiva, D. Sal-
vador Sanjosé Pérez y D. Rafael --
Martínez Ais.-----

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados, Vocales
de la Comisión, D. José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez Ma
D. José Miguel Espinosa Justamante y D. José Luis Calvo Bou.---

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Ma



Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y diez minutos y, por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números ON3622403, vuelto, al ON3622404, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual doy fé.

Antonio Fernández Valenzuela

Francisco de Paula Seva Sala

José Penalva Navarro

José Miguel Espinosa Justamante

Salvador Sanjosé Pérez

Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 30 de enero de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados, Vocales de la Comisión, D. José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez y D. José Miguel Espinosa Justamante y D. José Luis Calvo Bou.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá



605



CLASE 8ª

Buforn.

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario interino.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 23 de enero de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asuntos alguno del que dar cuenta.

3º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Resolución Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1153/1.988, Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia.

Se da cuenta de la Resolución de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia, de fecha 21 de diciembre de 1.988, recaída en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1153/1.988, interpuesto por el Procurador D. Roberto Camarasa Marco en nombre y representación de D. Vicente Boix Reig y otros, contra el acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Alicante de 30 de junio de 1.988, ampliado al acuerdo de 29 de septiembre de 1.988, sobre aprobación de determinadas Bases y Baremos de Méritos en el Concurso para la provisión de los puestos de trabajo de Secretario y Oficial Mayor de esta Corporación, por desestimación de los demandantes, declarando terminado el procedimiento y ordenando el archivo de los Autos y la devolución del expediente a la Administración demandada, sin hacer expresa condena en costas; así como del acuerdo dictado por la Sala en fecha 16 de enero de 1.989, por el que ha sido declarada firme y subsistente la Resolución que ha puesto fin a dicho Recurso, adjuntándose testimonio de la misma y devolviendo el expediente administrativo; la Comisión, en uso de las facultades delegadas a la misma por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, acuerda quedar enterada.

4º CONTRATACION. Máquinas de escribir y calcular propiedad de la Excm. Diputación. Reparación y mantenimiento. Adjudicación.

Examinado el expediente instruido para la adjudicación, mediante concierto directo, del contrato de "Reparación y mantenimiento de las máquinas de escribir y calcular propiedad de la Excm. Diputación Provincial", según acuerdo plenario de 30 de junio de 1.988, que consta la consulta previa que preceptúa el Artículo 120.2

Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y del Servicio Técnico competente, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

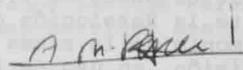
Primero.- Adjudicar parcialmente, por concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 120.1.3º del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, el contrato de "Reparación y mantenimiento de las máquinas de escribir y calcular propiedad de la Excm. Diputación Provincial", a "Línea 21, S.A.", con domicilio en Alicante calle Italia, núm. 4, y por lo que se refiere a la marca I.B.M. en sus diferentes modelos, por el precio estimado de 783.440 pesetas, cuya determinación final exacta vendrá dada por los precios unitarios anuales que figuran en aquella y el número exacto de máquinas atendidas durante el período de vigencia de la prestación, con sujeción a los Pliegos de Condiciones que figuran en el expediente.

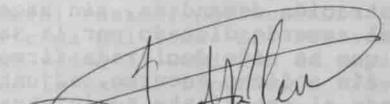
Segundo.- El precio del contrato celebrado, de 783.440 pesetas, queda comprendido en el crédito de 2.400.000 pesetas resultante del compromiso de dotación presupuestaria para el Ejercicio de 1.989, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 30 de junio de 1.988, para cumplimiento de la obligación de abono de aquél, asumida por la misma vía contractual.

Tercero.- De conformidad con el Artículo 49.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, el contrato se formalizará en documento administrativo por duplicado, que será suscrito por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y la Empresa adjudicataria y autorizado por el Sr. Secretario General de la Excm. Diputación.

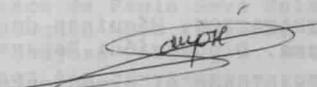
Cuarto.- Se dará cumplimiento a lo previsto en los Artículos 46 y 47 del citado Reglamento de 9 de enero de 1.953, a cuyo efecto se requerirá a la Empresa adjudicataria para que constituya, en tiempo y forma, fianza definitiva, por importe de 47.006 pesetas, quedando advertida de su responsabilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en tres folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números 0N3622404, vuelto, al 0N3622406, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual doy fé.


Antonio Mira-Perceval Pastor


Francisco de Paula Seva Sala

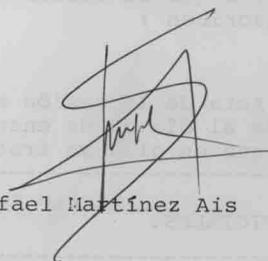

José Joaquín Moya Esquivá

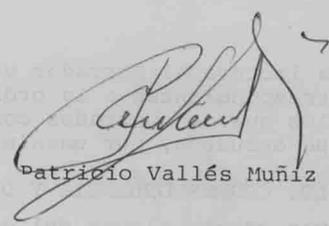

Salvador Sanjosé Pérez

TIMBRE
DEL ESTADO



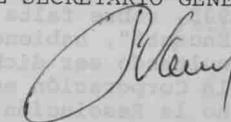
CLASE 8ª


Rafael Martínez Ais


Patricio Vallés Muñiz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 6 de febrero de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,



Sesión Ordinaria de 13 de febrero de 1.989

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. José Luis Calvo Bou
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

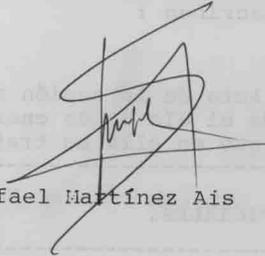
En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. José Joaquín Moya Esquivá, D. José Miguel Espinosa Justamante, D. José Luis Calvo Bou y Rafael Martínez Ais.

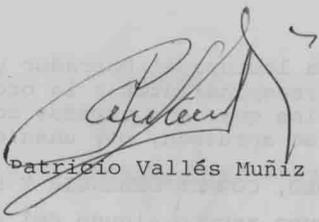
Excusaron su falta de asis-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE



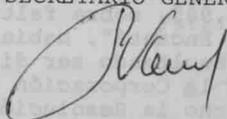
CLASE 8ª


Rafael Martínez Ais


Patricio Vallés Muñiz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 6 de febrero de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,



Sesión Ordinaria de 13 de febrero de 1.989

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. José Luis Calvo Bou
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, -- siendo las trece horas del día -- trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, -- con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. José Joaquín Moya Esquivá, D. José Miguel Espinosa Justamante, D. José Luis Calvo Bou y D. Rafael Martínez Ais. --

Excusaron su falta de asis-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
ALICANTE

tencia los Sres. Diputados, Vicepresidente y Vocales de la Comisión, respectivamente, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, D. Antonio Martínez Martínez y D. Salvador Sanjosé Pérez.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá Buforn.

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario interino.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 30 de enero de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.

3º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Sentencia núm. 26/1.989, de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia territorial de Valencia.

Se da cuenta de la Sentencia firme núm. 26 de veinte de enero de mil novecientos ochenta y nueve, de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Valencia, en virtud del Recurso núm. 500/1.987, interpuesto por esta Excma. Diputación Provincial contra acuerdo de la Tesorería General de la Seguridad Social de 16 de abril de 1.985, denegatoria de la reclamación contra el Requerimiento 5/1.985, sobre falta de cotización por el cortometraje "La Leyenda de la Encantá", habiendo sido parte en Autos la Administración demandada, resultando ser dicha Sentencia estimatoria del Recurso interpuesto por la Corporación en cuyo favor se pronuncia declarando contraria a derecho la Resolución y Requerimiento referidos, anulándolos y dejándolos sin efecto.

Se da asimismo cuenta de que la Tesorería General de la Seguridad Social hizo efectivo el débito por un importe total de 168.524 pesetas, cantidad que deberá devolver en ejecución de la Sentencia.

La Comisión de Gobierno, en uso de las facultades delegadas a la misma por el Pleno de la Excma. Diputación, acuerda, por unanimidad, quedar enterada de la Sentencia estimatoria núm. 26, de 20 de enero de 1.989, antes referida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y doce minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números 0N3622406 al 0N3622407, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.

Antonio Fernández Valenzuela

Francisco de Paula Seva Sala



CLASE 8ª

José Penalva Navarro

José Joaquín Moya Esquivá

José Miguel Espinosa Justamante

José Luis Calvo Bou

Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz

Sesión Extraordinaria y Urgente de 14 de febrero de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental
D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. José Luis Calvo Bou
D. Rafael Martínez Ais

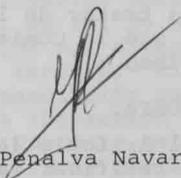
Sr. Interventor

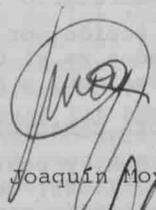
D. Ginés Masiá Buforn

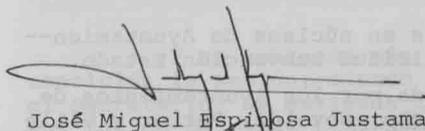
En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria y urgente, primera convocatoria, con la asistencia de los Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Moya Esquivá, D. José Joaquín Moya Esquivá, José Miguel Espinosa Justamante,

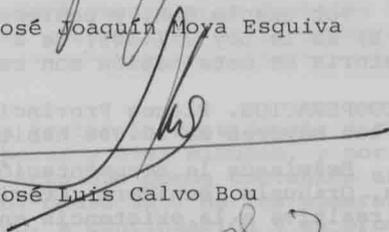


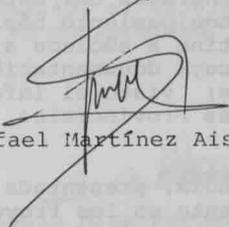
CLASE 8ª

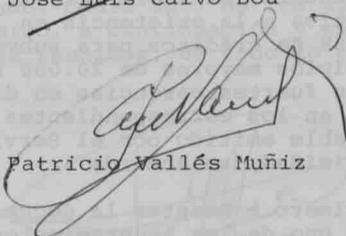

José Penalva Navarro


José Joaquín Moya Esquivá


José Miguel Espinosa Justamante


José Luis Calvo Bou


Rafael Martínez Ais


Patricio Vallés Muñiz

Sesión Extraordinaria y Urgente de 14 de febrero de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

- D. Francisco de Paula Seva Sala
- D. José Penalva Navarro
- D. José Joaquín Moya Esquivá
- D. José Miguel Espinosa Justamante
- D. José Luis Calvo Bou
- D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día ca-
torce de febrero de mil novecien-
tos ochenta y nueve, en el Pala-
cio Provincial y bajo la Presiden-
cia del Sr. Vicepresidente de la
Corporación, D. Antonio Mira-Per-
ceval Pastor, por ausencia justi-
ficada del Ilmo. Sr. Presidente,
se reúne la Comisión de Gobierno
de la Excm. Diputación Provin-
cial, en sesión extraordinaria y
urgente, primera convocatoria, --
con la asistencia de los Sres. Di-
putados, D. Francisco de Paula Se-
va Sala, D. José Penalva Navarro,
D. José Joaquín Moya Esquivá, D.
José Miguel Espinosa Justamante,



Sr. Secretario
D. Patricio Vallés Muñiz

D. José Luis Calvo Bou y D. Rafael Martínez Ais.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados, Vocales de la Comisión, D. Antonio Martínez Martínez y D. Salvador Sanjose Pérez.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá Buforn.

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario interino.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º RATIFICACION DEL CARACTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

Por unanimidad, y conforme a lo previsto en el Artículo 46.1 letra b) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, se acuerda ratificar la Convocatoria de esta sesión con carácter urgente.

2º COOPERACION. Planes Provinciales. Obras en núcleos de Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes. Solicitud subvención Estado.

Examinada la documentación presentada por los Ayuntamientos de Elda, Orihuela, Benidorm, Crevillente, Elche, Novelda, Petrer y Ville na, reactiva a la existencia en los Presupuestos Generales del Estado para 1.989 de créditos para subvencionar obras de Equipamiento básico en Municipios mayores de 20.000 habitantes con destino a núcleos aislados con fuertes carencias en dichos servicios y cuya documentación consiste en los correspondientes Proyectos Técnicos; visto el informe favorable emitido por el Servicio de Vías y Obras Provinciales, -- por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aceptar la documentación de referencia, presentada -- por cada uno de los Ayuntamientos citados, consistente en los Proyectos Técnicos que seguidamente se señalan, por sus respectivos presupuestos de contrata que, igualmente, se indican :

- Ayuntamiento de Elda.- Proyecto de 'Urbanización Torreta Sur'	37.150.714 ptas.
- Ayuntamiento de Orihuela.- Proyecto de 'Red de Saneamiento en la Partida Escorratell'	22.171.795 ptas.
- Ayuntamiento de Benidorm.- Proyecto de 'Estación depuradora en varios Barrios'	43.776.462 ptas.
- Ayuntamiento de Crevillente.- Proyecto de 'Ampliación y mejora red agua potable en Sector -- del Barrio de San Antonio de La Florida'	2.965.930 ptas.
- Ayuntamiento de Elche.- Proyecto de 'Alcantarillado en La Hoya'	15.654.309 ptas.
- Ayuntamiento de Novelda.- Proyecto de 'Colector Emisario de aguas residuales y pluviales' ...	73.186.101 ptas.
- Ayuntamiento de Petrer.- Proyecto de 'Conexión del alcantarillado de San Rafael'	11.627.913 ptas.
- Ayuntamiento de Villena.- Proyecto de 'Instalación de alumbrado público en La Encina'	14.206.820 ptas.

Segundo.- De conformidad con los porcentajes establecidos en las normas citadas por la Dirección General de Análisis Económico Territorial del Ministerio para las Administraciones Públicas, el régimen de financiación que se propone, en base a los Presupuestos de --



CLASE 8ª

los Proyectos Técnicos citados de cada uno de los Ayuntamientos señalados, es del 26,66 por ciento como subvención del Estado y el restante 73,34 por ciento a cargo del propio Ayuntamiento beneficiario.

Tercero.- Elevar la documentación referida así como el régimen de financiación pertinente al Ministerio para las Administraciones Públicas -Dirección General de Análisis Económico-Territorial-.

Cuarto.- Del presente acuerdo se dará cuenta a la Comisión Informativa de Cooperación, Obras Públicas y Urbanismo en la primera sesión que celebre.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en -- dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8ª., de los números -- 0N3622407 al 0N3622408, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.

Antonio Mira-Perceval Pastor

Francisco de Paula Seva Sala

José Penalva Navarro

José Joaquín Moya Esquivá

José Miguel Espinosa Justamante

José Luis Calvo Bou

Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz



SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. José Luis Calvo Bou
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
veinte de febrero de mil novecien-
tos ochenta y nueve, en el Pala-
cio Provincial y bajo la Presiden-
cia del Sr. Vicepresidente de la
Corporación, D. Antonio Mira-Per-
ceval Pastor, por ausencia justi-
ficada del Ilmo. Sr. Presidente,
se reúne la Comisión de Gobierno
de la Excm. Diputación Provin-
cial, en sesión ordinaria, prime-
ra convocatoria, con la asisten-
cia de los Sres. Diputados, D. --
Francisco de Paula Seva Sala, D.
José Penalva Navarro, D. José --
Luis Calvo Bou y D. Rafael Martí-
nez Ais.-----

Excusaron su falta de asis-
tencia los Sres. Diputados, Vocales de la Comisión, D. Antonio Martí-
nez Martínez, D. José Joaquín Moya Esquivá, D. José Miguel Espinosa -
Justamante y D. Salvador Sanjosé Pérez.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá
Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz,
en funciones de Secretario interino.-----

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los --
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión --
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura a los Borradores y Extractos de las Actas corres-
pondientes a las sesiones ordinaria celebrada el día 13 de febrero de
1.989 y extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de febrero del --
año en curso, los que, encontrados conformes con lo que en ellas se --
trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.-----

3º CORPORACION. Procedimientos Judiciales. Resolución de la Sala Pri-
mera de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Te-
rritorial de Valencia. Recurso Contencioso-Administrativo 1353/ -
1.988.

Se da cuenta de la Sentencia núm. 1.142 de diecinueve de diciem-
bre de mil novecientos ochenta y ocho, de la Sala Primera de lo Con-
tencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Valen-
cia, recaída en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1353/1.988
tramitado de acuerdo con el procedimiento especial establecido en la
Ley de 26 de diciembre de 1.978, de Protección Jurisdiccional de los
Derechos Fundamentales de la Persona, promovido por los Sres. D. Ma-
nuel Ortuño Cerdá y D. José Luis Torres Andreu, Diputados Provincia-
les de esta Excm. Diputación Provincial, contra el acuerdo adoptado



CLASE 8ª

en sesión extraordinaria de 7 de septiembre de 1.988, sobre continui-
dad de los Consejeros Generales de la Caja de Ahorros Provincial de -
Alicante, en aplicación de la Sentencia del Tribunal Constitucional -
de 22 de marzo de 1.988; estimando su fallo, en parte, el Recurso in-
terpuesto por los mencionados Diputados Provinciales y declarando la
disconformidad del apartado segundo de dicho acuerdo, relativo a la -
continuidad de los Consejeros elegidos hasta el término de sus cuatro
años de mandato, con el Artículo 14 de la Constitución, dejándolo en
consecuencia sin efecto; la Comisión, por unanimidad, acuerda quedar
enterada y que se ejecute en sus propios términos.-----

4º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Magistratura de Trabajo núm.
4 de Alicante. Procedimiento número 27/89, sobre despido.

Se da cuenta de la demanda de despido formulada por D. Angel Ri-
cote de Higuél en el procedimiento número 27/1.989, de la Magistratu-
ra de Trabajo núm. 4 de Alicante, contra la Excm. Diputación Provin-
cial, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Ple-
no de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Oponerse a la demanda formulada por D. Angel Ricote -
de Miguel contra esta Excm. Diputación y personarse en el procedi-
miento núm. 27/1.989, seguido ante la Magistratura de Trabajo núm. 4
de Alicante.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Le-
trado que dirija y represente los intereses de esta Excm. Diputación
en dicho procedimiento.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia decla-
ra concluida la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, y --
por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda conteni-
da en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los núme-
ros 0N3622408, vuelto, al 0N3622409, vuelto, firmando conmigo, a con-
tinuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos
de todo lo cual, doy fé.

A. Mira-Perceval
Antonio Mira-Perceval Pastor

F. de Paula Seva Sala
Francisco de Paula Seva Sala

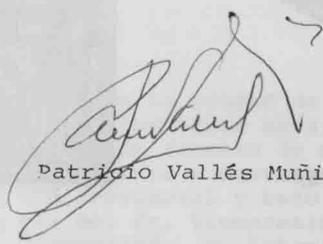
J. Penalva Navarro
José Penalva Navarro

J. Luis Calvo Bou
José Luis Calvo Bou





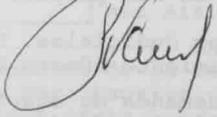
Rafael Martínez Ais



Patricio Vallés Muñiz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Pro vincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 27 de febrero de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,



Sesión Ordinaria de 6 de marzo de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental
D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados
D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Joaquín Moya Esquiva
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor
D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario
D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, - siendo las trece horas del día -- seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio -- Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de - los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Joaquín Moya Esquiva, D. Salvador -- Sanjosé Pérez y D. Rafael Martí-- nez Ais.-----

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados Provinciales, Vocales de la Comisión, D. José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Miguel Espinosa Justamante y D. José Luis Calvo Bou.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario interino.-----

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de -- asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Com --





Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 27 de febrero de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Ordinaria de 6 de marzo de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, - siendo las trece horas del día -- seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio -- Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Joaquín Moya Esquivá, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados Provinciales, Vocales de la Comisión, D. José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Miguel Espinosa Justamante y D. José Luis Calvo Bou.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá Buforn.

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario interino.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión



010



CLASE 8ª

adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.

3º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Tribunal Central de Trabajo. Anulación Sentencia núm. 564 de la Magistratura de Trabajo núm. 5 de Alicante, sobre reclamación de cantidades.

Se da cuenta de la Sentencia dictada por la Sala Primera del -- Tribunal Central de Trabajo, de fecha 28 de noviembre de 1.988, recaída en el Recurso de Suplicación núm. 3843/1.986, interpuesto por la parte demandante, Dña. Teresa Antón Gosálbez, Dña. María Gregoria Gómez Ivars, Dña. María Inmaculada Reig Mejías y Dña. Martina Sánchez - Alfocea, Profesoras que fueron del Laboratorio de Idiomas de esta Corporación, en reclamación de cantidades, y esta misma Diputación Provincial contra Sentencia de la Magistratura de Trabajo núm. 5 de Alicante, núm. 564 de 27 de junio de 1.986, que condenó a la Corporación al pago de ciertas cantidades a las demandantes, y que queda anulada por la del Tribunal Central de Trabajo que declara, expresamente, la incompetencia de esta especializada jurisdicción para conocer del fondo del asunto, previniendo a las demandantes que pueden hacer uso de su derecho ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Comisión, en uso de las facultades delegadas por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, acuerda quedar enterada de la Sentencia antes mencionada.

4º CONTRATACION. "Seguro sobre bienes muebles e inmuebles, propiedad de la Excma. Diputación Provincial, y otros riesgos". Adjudicación.

Examinado el expediente tramitado para la adjudicación, mediante concierto directo, del contrato de "Seguro sobre bienes muebles e inmuebles, propiedad de la Excma. Diputación Provincial y otros riesgos"; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y del Servicio Técnico competente, de conformidad con el pronunciamiento emitido por la Comisión de Estudio y Evaluación de las ofertas de aseguramiento y con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Adjudicar, mediante concierto directo, de conformidad con lo que autoriza el Artículo 117.6 del Reglamento General

tratación del Estado, el contrato de "Seguro sobre bienes muebles e inmuebles, propiedad de la Excm. Diputación Provincial y otros riesgos", a la Compañía "Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros", con domicilio en Sevilla, Paseo de Colón, núm. 26, por el precio de 9.162.711 pesetas, que se imputará a la Partida 22600/ - 12600.019 del Presupuesto vigente.

Para el riesgo de infidelidad, el capital asegurado se determina en quince y cinco millones de pesetas, ubicando inicialmente en cada uno a veintitrés y noventa y cinco empleados adscritos al Servicio Provincial de Recaudación, respectivamente, contingentes que podrán ser modificados posteriormente para adecuar la cobertura a la realidad del riesgo.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la cláusula 15 del Pliego de Condiciones rector de la contratación, la cobertura efectiva del seguro contratado comenzará el mismo día en que se adopte el presente acuerdo, disponiendo la Compañía adjudicataria del plazo de quince días hábiles siguientes al en que reciba la notificación para la formalización de las pólizas y presentación de estudio detallado de armonización de la cartera de seguros actual de la Corporación para los riesgos comprendidos en el contrato.

5º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informes de los Técnicos correspondientes, de conformidad con sus propuestas, con el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con los Dictámenes de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones objeto de los siguientes contratos :

Adquisición de una unidad operativa de televisión de periodo ligero (ENC), una unidad de edición en sistema Betacam de media pulgada y norma PAL, adjudicada a la Empresa "Vídeo Apli, S.A.", y recibida provisionalmente el día 3 de febrero de 1.988.

Adquisición de un camión volquete tipo brigada mixto, adjudicado a la Empresa "Renault Vehículos Industriales, S.A.", y recibida provisionalmente el día 28 de enero de 1.988.

6º INTERVENCIÓN. Devolución de ingresos, Impuesto sobre Tráfico de Empresas y abono de intereses legales. Sentencia núm. 476 de 2 de diciembre de 1.986 del Tribunal Contencioso-Administrativo. Recurso 915/85, Excm. Audiencia Territorial de Valencia, y Sentencia núm. 253/A de 11 de junio de 1.988 del Tribunal Supremo.

Se da cuenta de la Sentencia núm. 476 de 2 de diciembre de 1.986 de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia, por la que se estima el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 915/85 interpuesto por "Construcciones Carrascosa, S.L.", contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Alicante de 31 de julio de 1.985, por no ser conforme a Derecho el acto impugnado, anulando en consecuencia dicha resolución, declarando el derecho de la parte recurrente a que le sea devuelta la cantidad indebidamente retenida en concepto de Impuesto General sobre Tráfico de Empresas, más los intereses legales que correspondan desde la fecha de la citada Sentencia hasta su total pa-



011



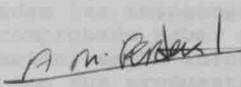
CLASE 8ª

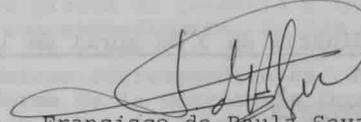
go, todo ello sin hacer un especial pronunciamiento sobre costas procesales.

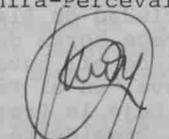
Asimismo se da cuenta de la Sentencia núm. 253/A de fecha 11 de junio de 1.988 de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo por la que se resuelve la apelación interpuesta en su día por la Administración y la Excm. Diputación Provincial de Alicante contra la referida Sentencia núm. 476/86, declarando indebidamente admitido el recurso de apelación interpuesto.

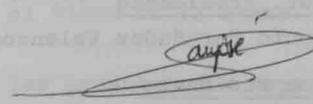
Vistos los informes emitidos por la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) y la Intervención de Fondos, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda quedar enterada de las citadas Sentencias, debiendo solicitarse aclaración respecto de la Sentencia núm. 476/86, de 2 de diciembre, de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia, dada la ambigüedad de la misma.

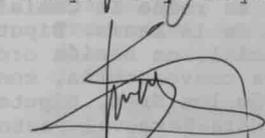
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en tres folios de papel timbrado del Estado, Clase 8ª, de los números 0N3622409, vuelto, al 0N3622411, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.

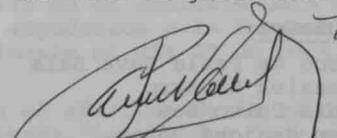

Antonio Mira-Perceval Pastor


Francisco de Paula Seva Sala

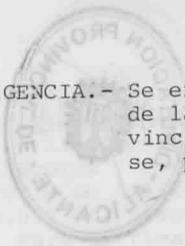

José Joaquín Moya Esquivá


Salvador Sanjosé Pérez


Rafael Martínez Ais


Patricio Vallés Muñiz





DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 13 de mayo de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 20 de mayo de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 27 de mayo de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Ordinaria de 3 de abril de 1.989

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sr. Vicepresidente

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

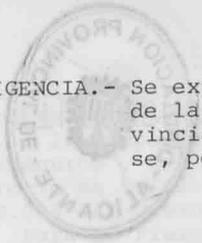
- D. Francisco de Paula Seva Sala
- D. José Penalva Navarro
- D. José Luis Calvo Bou
- D. Salvador Sanjosé Pérez
- D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

En la ciudad de Alicante, - siendo las trece horas del día -- tres de abril de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio -- Provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la -- Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados D. Antonio Mira-Perceval Pastor, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Mar -- Ais.-----





DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 13 de mayo de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 20 de mayo de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 27 de mayo de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Ordinaria de 3 de abril de 1.989

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sr. Vicepresidente

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

En la ciudad de Alicante, - siendo las trece horas del día -- tres de abril de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la -- Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados D. Antonio Mira-Perceval Pastor, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez - - Ais.-----



CLASE 8ª

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados, Vocales de la Comisión, D. Antonio -- Martínez Martínez, D. José Joaquín Moya Esquivá y D. José Miguel Espinosa Justamante.-----

Concurrir el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario interino.-----

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los -- asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión -- adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 6 de marzo -- de 1.989, los que encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.-----

3º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informe de los Técnicos correspondientes, de conformidad con sus propuestas, con el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con los Dictámenes de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las -- facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones objeto de -- los siguientes contratos :

Reparación y reposición cantería en el edificio para Archivo -- Provincial de la c/ Gravina, adjudicada a la Empresa "Laing, - S.A.", y recibida provisionalmente el día 25 de septiembre de 1.987.

Obras de Archivo Provincial en el edificio de la c/ Gravina, -- núm. 15, adjudicadas a la Empresa "Laing, S.A.", y recibidas -- provisionalmente el día 11 de junio de 1.987.

Adquisición de tres autobombas pesadas con destino al -- Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de los Consorcios de la Marina Alta, la Montaña y el Vinalopó, adjudicada a la Empresa



"Rosenbauer Española, S.A.", y recibida provisionalmente el --
día 29 de julio de 1.987.-----

4º CONTRATACION. Contratación del arrendamiento del inmueble adyacente al Paseo de Campoamor con destino a la explotación de un aparcamiento de superficie para vehículos automóviles". Adjudicación.

Examinado el expediente instruido para la adjudicación, mediante concierto directo, del contrato de "Arrendamiento del inmueble adyacente al Paseo de Campoamor con destino a la explotación de un aparcamiento de superficie para vehículos automóviles", según acuerdo plenario de 26 de enero de 1.989, en el que consta la consulta previa -- que preceptúa el Artículo 120.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y del Servicio Técnico competente, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Adjudicar por concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 92.1 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 1.372/1.986, de 13 de junio, -- la contratación del "Arrendamiento del inmueble adyacente al Paseo de Campoamor con destino a la explotación de un aparcamiento de superficie para vehículos automóviles", a la Empresa "Estacionamientos del Sur, S.A.", con domicilio en Alicante, c/ Concepción, s/n, por el canon anual de 2.000.000 de pesetas, y con sujeción a los Pliegos de -- Condiciones que figuran en el expediente.

Segundo.- De conformidad con el Artículo 49.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, el contrato se formalizará en -- documento administrativo por duplicado, que será suscrito por el -- Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y la Empresa adjudicataria y -- autorizado por el Sr. Secretario General de la Corporación.

Tercero.- Se dará cumplimiento a lo previsto en los Artículos -- 46 y 47 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se requerirá a la Empresa adjudicataria para que constituya, en tiempo y forma, fianza definitiva, por importe de -- 500.000 pesetas, quedando advertida de su responsabilidad.-----

5º CONTRATACION. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 159/1.989. Personación.

Dada cuenta de que por "Gil y Carvajal, S.A., Correduría de Seguros", licitador al Concurso convocado por la Excm. Diputación Provincial para la contratación del seguro de los vehículos propiedad de la misma, se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo -- núm. 159/1.989, contra acuerdo plenario de fecha 27 de octubre de -- 1.988, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto por la citada Compañía; de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Que la Excm. Diputación Provincial de Alicante se -- persone en el recurso contencioso-administrativo núm. 159/1.989, promovido por "Gil y Carvajal, S.A., Correduría de Seguros", que se si-- gue ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia, en calidad de Administración demandada.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Le-- trado que se encargue de la dirección jurídica de la Excm. Diputa-- ción Provincial de Alicante en el mencionado recurso.-----



CLASE 8ª

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida -- en tres folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números 0N3622411, vuelto, al 0N3622413, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual doy fé.

Antonio Fernández Valenzuela

Antonio Mira-Perceval Pastor

Francisco de Paula Seva Sala

José Penalva Navarro

José Luis Calvo Bou

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria -- de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 10 de abril de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 17 de abril de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,



Sesión Ordinaria de 24 de abril de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

José Miguel Espinosa Justamante, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.-----

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados, Vocales - de la Comisión, D. José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Joaquín Moya Esquivia y D. José Luis Calvo Bou.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario interino.-----

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los -- asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión - adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 3 de abril - de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.3. Disposiciones Oficiales

RESOLUCION de 4 de abril de 1.989, de la Secretaría de Estado - para la Administración Pública (B.O.E. del día 12 de abril de - 1.989), por la que se efectúan nombramientos definitivos de fun- cionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, y, en consecuencia, el puesto de trabajo de Intervención de esta Excma. Diputación



DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 17 de abril de 1.989

EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Ordinaria de 24 de abril de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

José Miguel Espinosa Justamante, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.-----

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados, Vocales de la Comisión, D. José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Joaquín Moya Esquivá y D. José Luis Calvo Bou.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario interino.-----

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 3 de abril de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.3. Disposiciones Oficiales

RESOLUCION de 4 de abril de 1.989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (B.O.E. del día 12 de abril de 1.939), por la que se efectúan nombramientos definitivos de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, y, en concreto, el puesto de trabajo de Intervención de esta Excm. Diputación



014



CLASE 8ª

Provincial de Alicante, en favor de D. Ginés Masiá Buforn que, actualmente desempeña la Viceintervención.

LEY 2/1.939, de 3 de marzo, de la Comunidad Autónoma Valenciana (B.O.E. del día 12 de abril de 1.939), de Impacto Ambiental.

REAL DECRETO-LEY 3/1.989, de 31 de marzo (B.O.E. del día 1 de abril de 1.989), de Medidas Adicionales de Carácter Social.

LEY 7/1.989, de 12 de abril (B.O.E. del día 13 de abril de 1.989), de Bases de Procedimiento Laboral.

LEY ORGANICA 1/1.989, de 13 de abril (B.O.E. del día 15 de abril de 1.989), por la que se da nueva redacción a los Artículos 4º, 1 y 7º, 1 y 2, de la Ley Orgánica 8/1.989, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.

LEY 3/1.989, de 13 de abril (B.O.E. del día 14 de abril de 1.989), de Tasas y Precios Públicos.

REAL DECRETO 377/1.989, de 14 de abril (B.O.E. del día 17 de abril de 1.989), por el que se convocan elecciones de Diputados al Parlamento Europeo.

REAL DECRETO 378/1.989, de 14 de abril (B.O.E. del día 17 de abril de 1.989), por el que se dictan normas complementarias para el desarrollo de las elecciones al Parlamento Europeo.-----

3º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Sentencia núm. 222/1.989, de 27 de marzo. Juzgado de lo Social, núm. 4. Procedimiento núm. 27/1.989.

Dada cuenta de la Sentencia núm. 222/1.989, de 27 de marzo, pronunciada por el Juzgado de lo Social núm. 4 de los de Alicante, sobre demanda de despido formulada contra esta Excm. Diputación Provincial de Alicante por el Dr. D. Angel Ricote de Miguel, por la que se estima la excepción de falta de jurisdicción, absolviendo a esta Corporación Provincial de la demanda contra ella formulada por el mencionado Dr. Ricote de Miguel, la Comisión, en uso de las facultades delegadas por el Pleno de la Excm. Diputación, acuerda quedar enterada.-----

4º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del Contrato de adjudicación, según informes de los Técnicos correspondientes, de conformidad con sus propuestas, con el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con los Dictámenes de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones ob...

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 17 de abril de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Ordinaria de 24 de abril de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental
D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

José Miguel Espinosa Justamante, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados, Vocales - de la Comisión, D. José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Joaquín Moya Esquivá y D. José Luis Calvo Bou.

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario interino.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los - asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión - adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 3 de abril - de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.3. Disposiciones Oficiales

RESOLUCION de 4 de abril de 1.989, de la Secretaría de Estado - para la Administración Pública (B.O.E. del día 12 de abril de - 1.939), por la que se efectúan nombramientos definitivos de fun- cionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, y, en concreto, el puesto de trabajo de Intervención de esta Excm. Diputación



014



CLASE 8ª

Provincial de Alicante, en favor de D. Ginés Masiá Buforn que, actualmente desempeña la Viceintervención.

LEY 2/1.989, de 3 de marzo, de la Comunidad Autónoma Valenciana (B.O.E. del día 12 de abril de 1.939), de Impacto Ambiental.

REAL DECRETO-LEY 3/1.989, de 31 de marzo (B.O.E. del día 1 de - abril de 1.939), de Medidas Adicionales de Carácter Social.

LEY 7/1.989, de 12 de abril (B.O.E. del día 13 de abril de - - 1.989), de Dases de Procedimiento Laboral.

LEY ORGANICA 1/1.989, de 13 de abril (B.O.E. del día 15 de - - abril de 1.989), por la que se da nueva redacción a los Artículos 4º, 1 y 7º, 1 y 2, de la Ley Orgánica 8/1.989, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.

LEY 3/1.989, de 13 de abril (B.O.E. del día 14 de abril de - - 1.989), de Tasas y Precios Públicos.

REAL DECRETO 377/1.989, de 14 de abril (B.O.E. del día 17 de - - abril de 1.989), por el que se convocan elecciones de Diputados al Parlamento Europeo.

REAL DECRETO 378/1.989, de 14 de abril (B.O.E. del día 17 de - - abril de 1.989), por el que se dictan normas complementarias para el desarrollo de las elecciones al Parlamento Europeo.

3º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Sentencia núm. 222/1.989, de 27 de marzo. Juzgado de lo Social, núm. 4. Procedimiento núm. 27/1.989.

Dada cuenta de la Sentencia núm. 222/1.989, de 27 de marzo, pronunciada por el Juzgado de lo Social núm. 4 de los de Alicante, sobre demanda de despido formulada contra esta Excm. Diputación Provincial de Alicante por el Dr. D. Angel Ricote de Miguel, por la que se estima la excepción de falta de jurisdicción, absolviendo a esta Corporación Provincial de la demanda contra ella formulada por el mencionado Dr. Ricote de Miguel, la Comisión, en uso de las facultades delegadas por el Pleno de la Excm. Diputación, acuerda quedar enterada.

4º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del Contrato de adjudicación, según informes de los Técnicos correspondientes, de conformidad con sus propuestas, con el informe de la Secretaría General - - (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) - y con los Dictámenes de la Comisión de Control y Compras, y de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones ob...

los siguientes contratos :

Obras del Proyecto Adicional al Sondeo de Torremanzanas, adjudicadas a la Empresa "Vegaben, S.A.", y recibidas provisionalmente el día 3 de diciembre de 1.986.

Obras de Construcción de pista polideportiva en los Centros Escolares "Colonia Santa Isabel", en San Vicente; "Teixereta", en Ibi; "Jesús Navarro", en Novelda y "Emilio Castelar", en Elda, adjudicadas a la Empresa "Contrataciones Alicante, S.A." (COALSA), y recibidas provisionalmente el día 5 de octubre de 1.986.

Suministro de material sanitario con destino al Centro de Transfusión de la Comunidad Valenciana, adjudicado a la Empresa "Distribución de Técnicas de Asepsia sistematizadas, S.A." (DITASA), y recibido provisionalmente el día 11 de mayo de 1.987.

Obras de Ensanche y mejora del AV-4242, de Yecla a Pinoso por el Puerto, adjudicadas al Contratista D. Antonio Bonete Agulló y recibidas provisionalmente el día 20 de octubre de 1.987.

Adquisición de dos centrifugas para el test de Coombs, con destino al Centro de Transfusión de la Comunidad Valenciana, adjudicada a la Empresa "Distribución de Técnicas de Asepsia sistematizadas, S.A." (DITASA), y recibida provisionalmente el día 14 de diciembre de 1.987.

Adquisición de dos lavadoras centrifugas de 55 kg., de capacidad y una caldera de producción de vapor de 600 Kg./h., para el Sanatorio Psiquiátrico Provincial, adjudicada a la Empresa "Cirbau, S.A.", y recibida provisionalmente el día 7 de diciembre de 1.987.

5º INTERVENCIÓN. Devolución de Ingresos. Impuesto sobre Tráfico de Empresas y abono de intereses legales. Aclaración Sentencia núm. 476/86, de 2 de diciembre, de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia. Recurso núm. 915/1.985.

Dada cuenta de la Providencia de fecha 11 de abril actual, dictada por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia, en la que se declara no haber lugar a la solicitud de aclaración de la Sentencia núm. 476/1.986 por haber sido formulada fuera de plazo por el Letrado Sr. Martínez Morales, la Comisión, en uso de las facultades delegadas por el Pleno Provincial, por unanimidad, acuerda :

Primero.- Quedar enterada de la referida Providencia de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia de fecha 11 de abril de 1.989.

Segundo.- Dirigirse a la Delegación Provincial de Hacienda de Alicante para que, habida cuenta que las cantidades retenidas por concepto de I.G.T.E. a la Empresa "Construcciones Carrascosa, S.L.", que se detallan, fueron ingresadas en dicha Delegación, se proceda a ejecutar lo ordenado en el fallo de la Sentencia y, subsiguientemente, su devolución a la indicada Empresa con los intereses legales devengados :

- 140.946 pesetas por I.G.T.E., incluidas en Carta de Pago núm. 0009993, de 5 de octubre de 1.983.

- 252.433 pesetas por I.G.T.E., incluidas en Carta de Pago núm. 1630, de 21 de noviembre de 1.983. Caja de Ahorros Provincial de Alicante, Oficina General Mola (2005/0025).



015

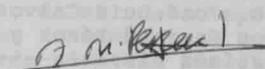


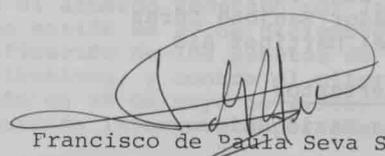
CLASE 8ª

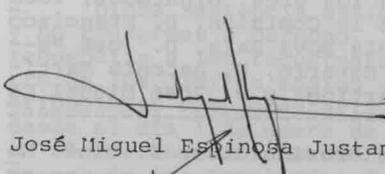
- 101.603 pesetas por I.G.T.E., incluidas en Carta de Pago núm. 10, de 20 de enero de 1.984. Caja de Ahorros Provincial de Alicante.

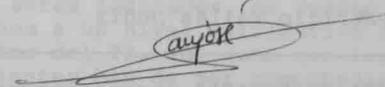
Tercero.- Dar traslado a la Empresa "Construcciones Carrascosa, S.L." del presente acuerdo, a fin de que pueda dirigirse a la Delegación Provincial de Hacienda y, en ejecución de lo dispuesto en la referida Sentencia, requerir de ella la devolución de las cantidades retenidas por concepto de I.G.T.E., que fueron ingresadas, en su día, por esta Excm. Diputación.

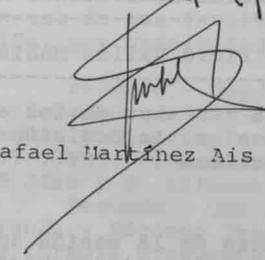
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en tres folios de papel timbrado del Estado, Clase 8ª, de los números 0N3622413, vuelto, al 0N3622415, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual doy fé.

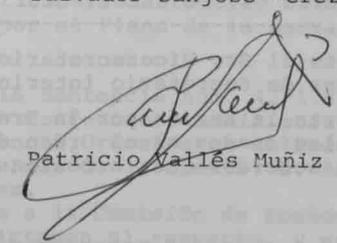

Antonio Mira-Perceval Pastor


Francisco de Paula Seva Sala


José Miguel Espinosa Justamante


Salvador Sanjosé Pérez

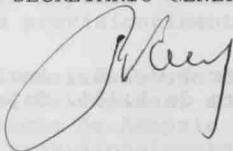

Rafael Martínez Ais


Patricio Vallés Muñiz

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la sesión ordinaria de esta Comisión, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, en primera convocatoria a las 13 horas, por no concurrir el número legal de asistentes, ya que únicamente hi-

cieron el Sr. Presidente, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, y D. Salvador Sanjosé Pérez, y, tampoco en segunda convocatoria, a las 14 horas, por igual motivo, dado que asistieron los Sres. Diputados indicados y D. Francisco de Paula Seva Sala, no alcanzando el quórum legal exigido; certifico.

Alicante, 2 de mayo de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,



Sesión Ordinaria de 8 de mayo de 1.989

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sr. Vicepresidente

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. José Joaquín Moya Esquivá

D. José Luis Calvo Bou

D. Salvador Sanjosé Pérez

D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, D. José Joaquín Moya Esquivá, D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados, Vocales de la Comisión, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Pernalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez y D. José Miguel Es-

pinosa Justamante.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Masiá Buforn.

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario interino.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

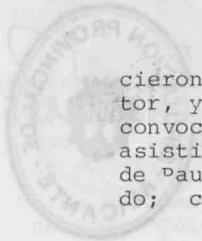
1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 24 de abril de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se acordó y acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1. Protocolo





cieron el Sr. Presidente, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, y D. Salvador Sanjosé Pérez, y, tampoco en segunda convocatoria, a las 14 horas, por igual motivo, dado que asistieron los Sres. Diputados indicados y D. Francisco de Paula Seva Sala, no alcanzando el quórum legal exigido; certifico.

Alicante, 2 de mayo de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Ordinaria de 8 de mayo de 1.989

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sr. Vicepresidente

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, D. José Joaquín Moya Esquivá, D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados, Vocales de la Comisión, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Pernalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez y D. José Miguel Es-

pinosa Justamente.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Masiá Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario interino.-----

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1: ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 24 de abril de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2: PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1. Protocolo



CLASE 8ª

Queda enterada la Comisión de telegrama de condolencia remitido por la Presidencia al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Muchamiel, por el fallecimiento en accidente de tráfico de varios vecinos de la población.-----

3º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Sentencia núm. 42/1.987, de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia, recaída en el Recurso núm. 287/1.985.

Se da cuenta de la Sentencia núm. 42/1.987, de 2 de febrero, -- así como del Auto de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, de 4 de julio de 1.988, declarando mal admitida la apelación contra la Sentencia, que se declara firme, y que han sido recibidos en esta Corporación Provincial con fecha 21 de abril del corriente año.

El Recurso núm. 287/1.985 fue interpuesto en su día por D. Félix Ruíz de la Cuesta, D. Andrés Boldó Díaz y D. Alfonso Amorós Rodríguez, Médicos en tal fecha destinados en el Hospital Provincial "San Juan de Dios", y hoy Médicos Jefes de Servicio los dos primeros desde el 27 de noviembre de 1.986, contra el acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial de Alicante en sesión de 27 de diciembre de 1.984, en el que se aprobó la clasificación de los puestos de trabajo de sus funcionarios, a efectos retributivos, y contra el ulterior acuerdo adoptado por esta Corporación en 30 de mayo de 1.985, por el que se desestimó el Recurso de Reposición interpuesto por los interesados.

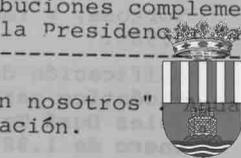
Dicha Sentencia estimando el Recurso interpuesto declara nulos y no conformes a Derecho, los acuerdos antes indicados, en cuanto no reconocían a los recurrentes los derechos a un nivel retributivo dentro de los límites máximo del 26 y mínimo del 22, así como que las retribuciones complementarias correspondientes han de ser computadas -- desde el día 1 de enero de 1.982.

Por todo lo anterior, siendo firme la Sentencia, esta Comisión, en uso de las facultades delegadas por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, acuerda :

Primero.- Quedar enterada de la Sentencia núm. 42/1.987, de 2 de febrero, de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia, recaída en el Recurso núm. 287/1.985, interpuesto por D. Félix Ruíz de la Cuesta, D. Andrés Boldó Díaz y D. Alfonso Amorós Rodríguez.

Segundo.- Que pase este asunto a la Comisión de Economía, Hacienda y Régimen Interior para su dictamen al respecto, y especialmente formule propuesta al Pleno sobre el nivel de Complemento de Destino y reconocimiento de los conceptos de las retribuciones complementarias para su posterior liquidación, facultando a la Presidencia para su liquidación.-----

4º CONTRATACION. Campaña "Conozca la provincia con nosotros" de 1.989. Servicios de autobuses. Adjudicación.



Examinado el expediente instruido para la adjudicación, mediante concierto directo, del contrato de 'servicios de autobuses' para la realización de la Campaña "Conozca la provincia con nosotros", - - Anualidad de 1.989, según acuerdo plenario de 23 de febrero de 1.989, en el que consta la consulta previa que preceptúa el Artículo 120.2 - del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica), de la Intervención de Fondos y del Servicio Técnico competente, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Adjudicar por concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 120.1.3º del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de abril, el contrato de 'servicios de autobuses' para la realización de la Campaña "Conozca la provincia con nosotros", Anualidad de 1.989, a la Empresa "Viajes Benacantil, S.L.", con domicilio en -- Alicante, calle Carratalá, núm. 15, por el precio de 6.850.000 pesetas, que se imputará a la Partida 22880/31300.005 del Presupuesto vigente, y con sujeción a los Pliegos de Condiciones que figuran en el expediente.

Segundo.- De conformidad con el Artículo 49.2 del Reglamento -- de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, el contrato se formalizará en documento administrativo por duplicado, que será suscrito por el -- Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y la Empresa adjudicataria y -- autorizado por el Sr. Secretario General de la Corporación.

Tercero.- Se dará cumplimiento a lo previsto en los Artículos -- 46 y 47 del citado Reglamento de 9 de enero de 1.953, a cuyo efecto -- se requerirá a la Empresa adjudicataria para que constituya, en tiempo y forma, fianza definitiva, por importe de 275.500 pesetas, quedando advertida de su responsabilidad.-----

5º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informes de los Técnicos correspondientes, de conformidad con sus propuestas, con el informe de la Secretaría General -- (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) -- y con los Dictámenes de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones objeto de -- los siguientes contratos :

Obras de construcción de pista polideportiva en los Centros Escolares "Reyes Católicos", "Dama de Elche", "San Agatángelo" y "Luis Cernuda", en Elche, adjudicadas a la Empresa "Contrataciones Alicante, S.A." (COALSA), y recibidas provisionalmente el día 5 de noviembre de 1.988.

Contratación de los servicios profesionales de un farmacéutico para el Hogar Provincial, adjudicado a Dña. María Angeles Durá Tortosa, y recibida provisionalmente el día 4 de enero de -- 1.989.

Modificación del contrato de servicios profesionales de un farmacéutico para el Hogar Provincial, adjudicado a Dña. María Angeles Durá Tortosa, y recibida provisionalmente el día 4 de -- enero de 1.989.



CLASE 8ª

Trabajos de repoblación forestal del monte La Mola y otros para -- jes del término Municipal de Novelda, adjudicados a la Empresa -- "Cormo, S.A.", y recibidos provisionalmente el día 10 de di-- -- ciembre de 1.987.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara -- concluida la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, y -- por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda conteni -- da en tres folios de papel timbrado del Estado, Clase 8ª., de los nú -- meros ON3622415, vuelto, al ON3622417, firmando conmigo, a continua -- ción y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de -- todo lo cual doy fé.

Antonio Fernández Valenzuela

Antonio Mira-Perceval Pastor

José Joaquín Moya Esquivá

José Luis Calvo Bou

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz



Sesión Ordinaria de 15 de mayo de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. Salvador Sanjosé Pérez

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día quince de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. -- Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, -- con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. José Miguel Espinosa Justamante y D. Salvador Sanjosé Pérez. --

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados, Vocales de la Comisión, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Joaquín Mo-

ya Esquivá, D. José Luis Calvo Bou y D. Rafael Martínez Ais. -----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Masiá Buforn. -----

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario interino. -----

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad. -----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta. -----

3º CONTRATACION. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 160/1.989, Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Valencia.

Se da cuenta de que por la Empresa "Gil y Carvajal, S.A., Correduría de Seguros", licitador al Concurso convocado por la Excma. Diputación Provincial de Alicante para la contratación del "Seguro de bienes muebles e inmuebles propiedad de la Excma. Diputación Provincial y otros riesgos", se ha interpuesto el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 160/1.989, contra el acuerdo plenario de fecha 27 de octubre de 1.988, desestimatorio del Recurso de Reposición interpuesto por la citada Compañía; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica), de conformidad con el dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda :



CLASE 8ª

Primero.- Que la Excma. Diputación Provincial de Alicante se persone en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 160/1.989, promovido por la Compañía "Gil y Carvajal, S.A., Correduría de Seguros", y que se sigue ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Valencia, en calidad de Administración demandada.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación para que designe Letrado que se encargue de la dirección jurídica de la Excma. Diputación Provincial en el mencionado Recurso. -----

4º CONTRATACION. "Situación y posibles actuaciones en las depuradoras de aguas residuales existentes en la Provincia de Alicante". Estudio. Adjudicación.

Examinado el expediente instruido para la adjudicación mediante concierto directo del contrato para realización del Estudio sobre "Situación y posibles actuaciones en las depuradoras de aguas residuales existentes en la Provincia de Alicante", según acuerdo plenario de 23 de febrero de 1.989, en el que consta la consulta previa que preceptúa el Artículo 120.2 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y del Servicio Técnico competente, así como el informe emitido por el Sr. Secretario General de la Corporación, sobre aplicación al supuesto que nos ocupa de la normativa contenida en el Decreto 1005/1.974, de 4 de abril, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Adjudicar, por concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 9.a) del Real Decreto 1005/1.974, de 4 de abril en relación con el Artículo 120.1.3º del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, el contrato para la realización del Estudio sobre "Situación y posibles actuaciones en las depuradoras de aguas residuales existentes en la Provincia de Alicante", a la Empresa "Sociedad de Explotación de Aguas Residuales, S.A." (SEAR, S.A.), con domicilio en Barcelona, c/ Bruch, núm. 49, por el precio de 8.950.000 pesetas, que se imputará a la Partida 68100/44100.2 del Presupuesto vigente, y con sujeción a los Pliegos de Condiciones que figuran en el expediente.

Segundo.- De conformidad con el Artículo 49.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, el contrato se formalizará en documento administrativo por duplicado, que será suscrito por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y la Empresa adjudicataria y autorizado por el Sr. Secretario General de la Corporación.

Tercero.- Se dará cumplimiento a lo previsto en los Artículos --

46 y 47 del citado Reglamento de 9 de enero de 1.953, a cuyo efecto se requerirá a la Empresa adjudicatara para que constituya, en tiempo y forma, fianza definitiva, por importe de 400.000 pesetas, quedando advertida de su responsabilidad.

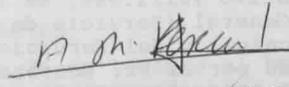
5: CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

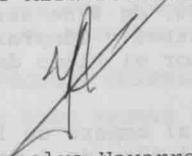
Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informe del Técnico correspondiente, de conformidad con su propuesta, con el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda:

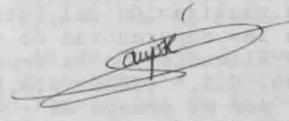
Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones objeto del siguiente contrato:

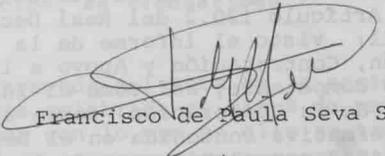
Obras de "Construcción de módulos para biblioteca en los Centros Escolares 'Huerta Mayor', de Alcoy y 'Cervantes' de Ibi", adjudicadas a la Empresa "Doalco, S.A.", y recibidas provisionalmente el día 5 de diciembre de 1.986.

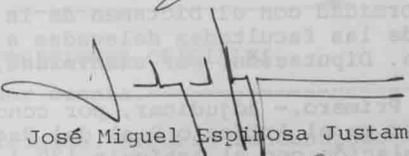
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números ON3622417, vuelto, al ON3622413, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual doy fé.

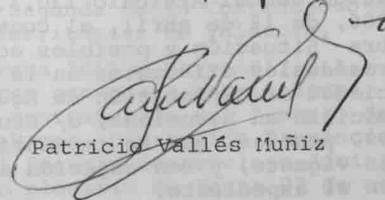

Antonio Mira-Perceval Pastor


José Penalva Navarro


Salvador Sanjosé Pérez


Francisco de Paula Seva Sala


José Miguel Espinosa Justamante


Patricio Vallés Muñiz



CLASE 8.^a

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 22 de mayo de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 29 de mayo de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Ordinaria de 5 de junio de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala

D. José Penalva Navarro

D. Salvador Sanjosé Pérez

D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día cinco de junio de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados, Vicese-
la Comisión, D. Antonio Ma-
z Mar



CLASE 8ª

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 22 de mayo de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 29 de mayo de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Ordinaria de 5 de junio de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día cinco de junio de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia - justificada del Ilmo. Sr. Presidente se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael - Martínez Ais.-----

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados, Vallés de la Comisión, D. Antonio Mar



tínez, D. José Joaquín Moya Esquivá, D. José Miguel Espinosa Justamante y D. José Luis Calvo Bou.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Masiá Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz en funciones de Secretario interino.-----

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º. ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º. PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.3. Disposiciones Oficiales

Queda enterada la Comisión de :

- REAL DECRETO 478/1.989, de 5 de mayo, sobre Medidas Provisionales del Régimen de Financiación de la Cooperación Económica Local.-----

3º. CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informe del Técnico correspondiente, de conformidad con su propuesta, con el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excmá. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones objeto del siguiente contrato :

Adquisición de material deportivo, equipamiento y balones de diversas especialidades deportivas, adjudicada a la Empresa "Santiago Baños Torres, S.A." (SANBASA), y recibida provisionalmente el día 18 de abril de 1.988.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números ON3622419 al ON3622420, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual doy fé.

A. M. Perceval

Antonio Mira-Perceval Pastor

F. de Paula Seva Sala

Francisco de Paula Seva Sala



CLASE 8ª

José Penalva Navarro

José Penalva Navarro

Rafael Martínez Ais

Rafael Martínez Ais

Salvador Sanjosé Pérez

Salvador Sanjosé Pérez

Patricio Vallés Muñiz

Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 12 de junio de 1.939

SRLS. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala

D. José Penalva Navarro

D. Antonio Martínez Martínez

D. Salvador Sanjosé Pérez

D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

José Miguel Espinosa Justamante y D. José Luis Calvo Bou.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Masiá Buforn.-----



CLASE 8ª

[Handwritten signature]

José Penalva Navarro

[Handwritten signature]

Salvador Sanjosé Pérez

[Handwritten signature]

Rafael Martínez Ais

[Handwritten signature]

Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 12 de junio de 1.939

SRLS. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

- D. Francisco de Paula Seva Sala
- D. José Penalva Navarro
- D. Antonio Martínez Martínez
- D. Salvador Sanjosé Pérez
- D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

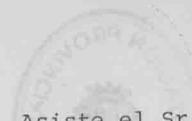
José Miguel Espinosa Justamante y D. José Luis Calvo Bou.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Masiá Buforn.

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y Laja de la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados, Vicepresidente y Vocales de la Comisión, respectivamente, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, D. José Joaquín Moya Laguna, D.





Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario interino.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 5 de junio de 1.939, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.3. Disposiciones Oficiales

Queda enterada la Comisión de :

- RESOLUCION de 1 de junio de 1.989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (B.O.E. núm. 133, de 5 de junio de 1.939), por la que se efectúan nombramientos definitivos de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, Categoría Superior, y, en concreto, los puestos de trabajo de Secretario y Oficial Mayor de esta Excm. Diputación Provincial de Alicante, en favor de D. Patricio Vallés Muñiz que, actualmente desempeña la Vice secretaría y de D. Herminio Muñoz Maroto que, en la actualidad, desempeña la Secretaría General del Ayuntamiento de Alcoy.

3º CORPORACION. Auto Sala Tercera del Tribunal Supremo. Desestimación Recurso de Apelación interpuesto por la Federación de Juntas de Participación Vecinal de Elche y Comarca, contra Auto de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia, dictado en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 447/1.937.

Se da cuenta del Auto de la Sala Tercera, Sección Primera, del Tribunal Supremo, de fecha 10 de abril de 1.939, por el que se desestima el Recurso de Apelación, interpuesto por la Federación de Juntas de Participación Vecinal de Elche y Comarca, contra el Auto de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia, de fecha 16 de septiembre de 1.937, dictado en pieza separada de suspensión del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 447/1.937, en el que se declaraba "no haber lugar a la suspensión de la ejecución de los actos administrativos impugnados en el Recurso de que dimana la presente pieza separada".

La Comisión de Gobierno, en uso de las facultades delegadas a la misma por el Pleno de la Excm. Diputación, acuerda, por unanimidad, quedar enterada del referido Auto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números 0M3622420 al 0M3622421, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual doy fé.

[Signature]

Antonio Fernández Valenzuela

[Signature]

Francisco de Paula Seva Sala



CLASE 8ª

[Signature]
José Penalva Navarro

[Signature]
Antonio Martínez Martínez

[Signature]
Salvador Sanjosé Pérez

[Signature]
Rafael Martínez Ais

[Signature]
Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 19 de junio de 1.989

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

- D. José Penalva Navarro
- D. José Miguel Espinosa Justamante
- D. José Luis Calvo Bou
- D. Salvador Sanjosé Pérez
- D. Rafael Martínez Ais

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, - siendo las trece horas del día -- diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial, y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. José Penalva Navarro, D. José Miguel Espinosa Justamante, D. José Luis Calvo Bou, Salvador Sanjosé Pérez y Rafael Martínez Ais.





CLASE 8ª

José Penalva Navarro

Antonio Martínez Martínez

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 19 de junio de 1.989

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

D. José Penalva Navarro
 D. José Miguel Espinosa Justamante
 D. José Luis Calvo Bou
 D. Salvador Sanjosé Pérez
 D. Rafael Martínez Ais

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, --
 siendo las trece horas del día --
 diecinueve de junio de mil nove--
 cientos ochenta y nueve, en el Pa--
 lacio Provincial, y bajo la Presi--
 dencia del Ilmo. Sr. Presidente --
 de la Corporación, D. Antonio Fer--
 nández Valenzuela, se reúne la Co--
 misión de Gobierno de la Excma. --
 Diputación Provincial, en sesión
 ordinaria, primera convocatoria,
 con la asistencia de los Sres. Di--
 putados, D. José Penalva Navarro,
 D. José Miguel Espinosa Justamante,
 D. José Luis Calvo Bou, D. --
 Salvador Sanjosé Pérez y Ra--
 fael Martínez Ais.-----



Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados, Vicepresidente y Vocales de la Comisión, respectivamente, D. Antonio Mira-Percival Pastor, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. Antonio Martínez -- Martínez y D. José Joaquín Moya Esquivá.

Asiste el Sr. Secretario General de la Corporación, D. Patricio Vallés Muñiz.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los -- asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión -- adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º. ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 12 de junio de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º. PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.

3º. CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informe del Técnico correspondiente, de conformidad con su propuesta, con el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, -- por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones objeto del siguiente contrato :

Obras de "Ensanche del puente de Elda a la Estación del Ferrocarril", adjudicadas a la Empresa "Laing, S.A.", y recibidas provisionalmente el día 15 de abril de 1.987.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números ON3622421 al ON3622422, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.

Antonio Fernández Valenzuela

José Penalva Navarro

José Miguel Espinosa Justamante

José Luis Calvo Bou



CLASE 8ª

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz

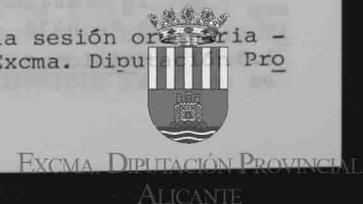
DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria -- de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 26 de junio de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria -- de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

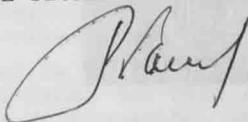
Alicante, 3 de julio de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria -- de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial,



vincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 10 de julio de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,



Sesión Ordinaria de 17 de julio de 1.989

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Herminio Núñez Maroto

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Joaquín Moya Esquivá, D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.-----

Excusaron su falta de asistencia, los Sres. Diputados, Vicepresidente y Vocales de la Comisión, respectivamente, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, D. José Penalva Navarro,

D. Antonio Martínez Martínez y D. José Miguel Espinosa Justamante.---

Concurre el Sr. Interventor de Fondos, D. Ginés Masiá Buforn.--

Asiste el Sr. Oficial Mayor de la Corporación, D. Herminio Núñez Maroto, en funciones de Secretario General Accidental, por ausencia justificada del titular.-----

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria celebrada el día 19 de junio de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

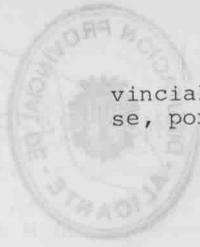
2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1. Protocolo

Queda enterada la Comisión de telegrama de condolencia remitido por la Presidencia a D. Tomás Morató Norte, por el fallecimiento de su hija.

2.3. Disposiciones Oficiales





vincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 10 de julio de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria de 17 de julio de 1.989

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Herminio Núñez Maroto

D. Antonio Martínez Martínez y D. José Miguel Espinosa Justamante.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos, D. Ginés Masiá Buforn.

Asiste el Sr. Oficial Mayor de la Corporación, D. Herminio Núñez Maroto, en funciones de Secretario General Accidental, por ausencia justificada del titular.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria celebrada el día 19 de junio de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1. Protocolo

Queda enterada la Comisión de telegrama de condolencia remitido por la Presidencia a D. Tomás Morató Norte, por el fallecimiento de su hija.

2.3. Disposiciones Oficiales

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Joaquín Moya Esquivá, D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.

Excusaron su falta de asistencia, los Sres. Diputados, Vicepresidente y Vocales de la Comisión, respectivamente, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, D. José Penalva Navarro,

D. Antonio Martínez Martínez y D. José Miguel Espinosa Justamante.



CLASE 8ª

Se da cuenta :

- REAL DECRETO 831/1.989, de 7 de julio, por el que se desarrolla parcialmente la disposición transitoria undécima de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- REAL DECRETO 833/1.989, de 7 de julio, por el que se deroga parcialmente la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1174/1.987, de 18 de septiembre.

3º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.097-1 A. Personación.

Dada cuenta del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.097-1 A, de la Sala correspondiente del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, interpuesto por D. Vicente Boix Reig, contra Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 1 de junio de 1.989, por la que se nombra, entre otros, Secretario de esta Excm. Diputación Provincial, Recurso interpuesto al amparo de la Ley 62/1.978, de 26 de diciembre, de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona; visto el informe emitido al respecto por la Secretaría General (Servicio de Gestión de Personal), y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Que la Excm. Diputación Provincial de Alicante se persone en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.097-1 A, promovido por D. Vicente Boix Reig, que se sigue ante la Sala correspondiente del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Letrado que se encargue de la dirección jurídica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en el mencionado Recurso.

4º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.957/1.988. Personación. Ratificación Decreto Presidencia.

Se da cuenta del Decreto de la Presidencia núm. 1.854/1.989, de 10 de julio, dictado en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 61.19 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se resuelve que esta Excm. Diputación Provincial se persone en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.957/1.988, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana por D. Juan Antonio Sánchez Sanchís, contra Decreto de la Presidencia de la Corporación de fecha 7 de abril de 1.988 por el que se aceptaba su renuncia al puesto de trabajo de Auxiliar Sanitario Titulado y se desestimaba su pretensión de mantenerle en dicha categoría; designándose asimismo al Letrado D. Luis Ferrer Monforte para que se

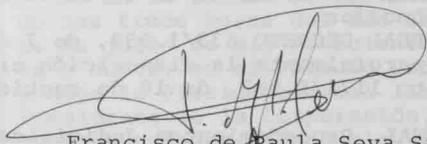
encargue de la defensa de la Excma. Diputación Provincial en el mencionado Recurso.

La Comisión de Gobierno, en uso de las facultades delegadas a la misma por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, acuerda ratificar en todos sus extremos el Decreto de la Presidencia núm. 1.854/1.989, de 10 de julio, antes indicado.-----

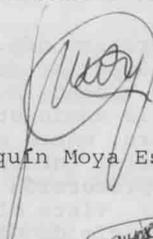
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, y -- por mí, el Secretario Accidental, se extiende la presente Acta que -- queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a. de los números ON3622422, vuelto, al ON3622423, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.



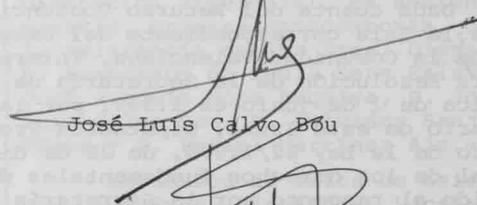
Antonio Fernández Valenzuela



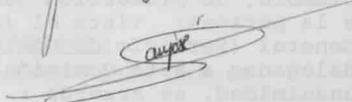
Francisco de Paula Seva Sala



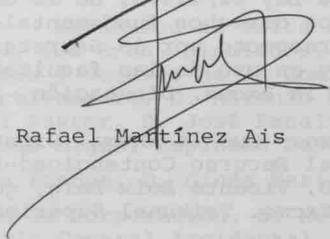
José Joaquín Moya Esquivá



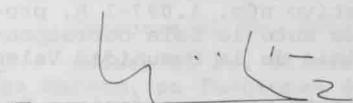
José Luis Calvo Bou



Salvador Sanjosé Pérez



Rafael Martínez Ais



Herminio Núñez Maroto

Sesión Ordinaria de 24 de julio de 1.989

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

D. José Joaquín Moya Esquivá

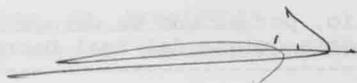
En la ciudad de Alicante, -- siendo las trece horas del día -- veinticuatro de julio de mil nove -- cientos ochenta y nueve, en el Pa -- lacio Provincial y bajo la Presi -- dencia del Ilmo. Sr. Presidente -- de la Corporación, D. Antonio Fer -- nández Valenzuela, se reunió la Co

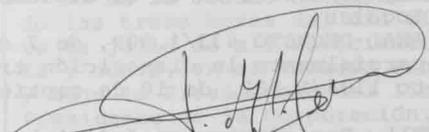


encargue de la defensa de la Excma. Diputación Provincial en el mencionado Recurso.

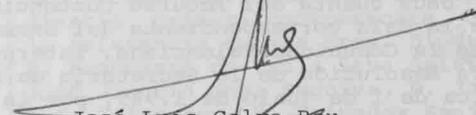
La Comisión de Gobierno, en uso de las facultades delegadas a la misma por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, acuerda ratificar en todos sus extremos el Decreto de la Presidencia núm. 1.854/1.939, de 10 de julio, antes indicado.

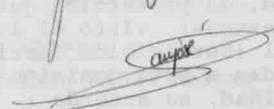
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, y por mí, el Secretario Accidental, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a. de los números 0N3622422, vuelto, al 0N3622423, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.

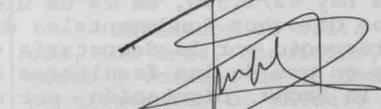

Antonio Fernández Valenzuela

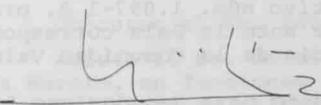

Francisco de Paula Seva Sala


José Joaquín Moya Esquivá


José Luis Calvo Bou


Salvador Sanjosé Pérez


Rafael Martínez Ais


Herminio Núñez Maroto

Sesión Ordinaria de 24 de julio de 1.989

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

D. José Joaquín Moya Esquivá

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, se reúne la Co-



CLASE 8ª

D. José Miguel Espinosa Justamante
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

D. Antonio Mira-Perceval Pastor, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro y D. Antonio Martínez Martínez.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos, D. Ginés Masiá Buforn.

Asiste el Sr. Secretario General de la Corporación, D. Patricio Vallés Muñiz.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 17 de julio de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.

3º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informes de los Técnicos correspondientes, de conformidad con sus propuestas, con el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con los Dictámenes de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones objeto de los siguientes contratos:

Instalación de calefacción por agua caliente en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial, adjudicada a la Empresa "Instalaciones Reu-

nidos, S.A.", y recibida provisionalmente el día 29 de abril de 1.937.

Construcción de módulos para bibliotecas en los Centros Escolares "Primo de Rivera", de Crevillente, "Sánchez Albornoz", de Novelda y "Rambla dels Molins", en Petrer, adjudicada a la Empresa "Doalco, S.A.", y recibida provisionalmente el día 12 de diciembre de 1.986.

Obras de "Centro de talleres Municipales, en Sax", adjudicadas a la Empresa "Construcciones Carrascosa, S.L.", y recibidas provisionalmente el día 30 de abril de 1.988.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, y -- por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números ON3622423, vuelto, al ON3622424, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos de todo lo cual doy fé.

Antonio Fernández Valenzuela

José Joaquín Moya Esquivá

José Miquel Espinosa Justamante

José Luis Calvo Bou

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria -- de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 31 de julio de 1.989

EL SECRETARIO GENERAL,



CLASE 8a

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria -- de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 7 de agosto de 1.989
EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL.,

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria -- de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 14 de agosto de 1.989
EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL.,

Sesión Ordinaria de 21 de agosto de 1.989

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. Antonio Martínez Martínez
D. José Miquel Espinosa Justamante
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor Accidental

D. Francisco Martínez Payá

Sr. Secretario Accidental

D. Herminio Nuñez Maroto

En la ciudad de Alicante, -- siendo las trece horas del día -- veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial, y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente -- de la Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Miquel Espinosa Justamante, José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.

CLASE 8.^a

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria -- de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 7 de agosto de 1.989
EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL.,

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria -- de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 14 de agosto de 1.989
EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL.,

Sesión Ordinaria de 21 de agosto de 1.989

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. Antonio Martínez Martínez
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor Accidental

D. Francisco Martínez Payá

Sr. Secretario Accidental

D. Hermínio Nuñez Maroto

En la ciudad de Alicante, -- siendo las trece horas del día -- veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial, y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Miguel Espinosa Justamante, D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.



Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados Provinciales, Vicepresidente y Vocal de la Comisión, respectivamente, D. Antonio Mira-Perceval Pastor y D. José Joaquín Moya Esquivá.

Concurre el Sr. Jefe del Servicio de Fiscalización de Ingresos y V.I.A.P., D. Francisco Martínez Payá, como Interventor Accidental, por hallarse de vacaciones el titular.

Asiste el Sr. Oficial Mayor de la Corporación, D. Herminio Núñez Maroto, como Secretario General Accidental, por hallarse de vacaciones el titular.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 24 de julio de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.3. Disposiciones Oficiales

Se da cuenta de :

- Real Decreto 831/1.989, de 7 de julio, del Ministerio de Economía y Hacienda (B.O.E. del día 12 de julio de 1.989), por el que se desarrolla parcialmente la disposición transitoria undécima de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley 18/1.989, de 25 de julio (B.O.E. del día 27 de julio de 1.989), de Bases sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Orden de 17 de julio de 1.989 de la Consellería de Administración Pública (D.O.G.V. del día 31 de julio de 1.989) sobre utilización del valenciano en las convocatorias de personal.
- Orden de 20 de julio de 1.989 del Ministerio de Economía y Hacienda (B.O.E. del día 3 de agosto de 1.989), por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3 de la Orden de 15 de octubre de 1.987.
- Ley 5/1.989, de 6 de julio (B.O.E. del día 7 de agosto de 1.989), de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana.

3º INTERVENCIÓN. Modificación de Créditos Subpartidas Presupuesto. Expediente núm. 1/1.989.

Examinada la propuesta del Sr. Diputado Delegado de la Presidencia para Obras Públicas, Urbanismo, Parque Móvil y Talleres, D. Antonio Martínez Martínez, relativa a la modificación de los créditos de Subpartidas de una misma Partida del Presupuesto del actual ejercicio económico, planteada por la urgencia de contratar el servicio de transporte escolar en el Hogar Provincial para el Curso 1.989-1.990, y debido a que el desfase de los precios que se han calculado para el indicado período respecto al año anterior lleva consigo la insuficiencia del crédito disponible en esta fecha en la Subpartida presupuestaria correspondiente; visto el informe de la Intervención de Fondos y de conformidad con lo dispuesto en la Base 1a. de las de Ejecución del Presupuesto vigente y con el Dictamen de la Comisión de Economía Hacienda y Régimen Interior, por unanimidad, se acuerda :

Suplementar la Subpartida 22410/31300.050 "Servicio de transpor



026



CLASE 8ª

te escolar de funcionarios y de personal adscrito al Hogar Provincial" con un importe de 400.000 pesetas, y efectuar una baja por el mismo importe en la Subpartida 22410/31300.090 "Servicio de transporte de los residentes del Hogar Provincial".

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, y por mí el Secretario Accidental, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8ª., de los números 0N3622425 al 0N3622426, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.

Antonio Fernández Valenzuela

Francisco de Paula Seva Sala

José Penalva Navarro

Antonio Martínez Martínez

José Miguel Espinosa Justamante

José Luis Calvo Bou

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Herminio Núñez Maroto



DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Pro- vincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 28 de agosto de 1.989
EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL.,

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Pro- vincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 4 de septiembre de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Ordinaria de 11 de septiembre de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. José Penalva Navarro
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, -- siendo las trece horas del día on- ce de septiembre de mil novecien- tos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia - del Sr. Vicepresidente de la Corpo- ración, D. Antonio Mira-Perceval - Pastor, por ausencia justificada - del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la - Excma. Diputación Provincial, en - sesión ordinaria, primera convoca- toria, con la asistencia de los -- Sres. Diputados, D. José Penalva - Navarro, D. José Miguel Espinosa - Justamante, D. Salvador Sanjosé Pé- rez y D. Rafael Martínez Ais.-----

Excusaron su falta de asis- tencia los Sres. Diputados Provin- ciales, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. Antonio Martínez Martínez D. José Joaquín Moya Esquivá y D. José Luis Calvo Bou.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Ma- siá Buforn.-----

Asiste el Sr. Secretario General de la Corporación, D. Patricio Vallés Muñiz.-----

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar los -- asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la sesión - adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :-----



DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Pro- vincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 28 de agosto de 1.989
EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL.,

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Pro- vincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 4 de septiembre de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Ordinaria de 11 de septiembre de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. José Penalva Navarro
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, -- siendo las trece horas del día on- ce de septiembre de mil novecien- tos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia - del Sr. Vicepresidente de la Corpo- ración, D. Antonio Mira-Perceval - Pastor, por ausencia justificada - del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la - - - Excm. Diputación Provincial, en - sesión ordinaria, primera convoca- toria, con la asistencia de los -- Sres. Diputados, D. José Penalva - Navarro, D. José Miguel Espinosa - Justamante, D. Salvador Sanjosé Pé- rez y D. Rafael Martínez Ais.-----

Excusaron su falta de asis- tencia los Sres. Diputados Provin- ciales, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. Antonio Martínez Martínez D. José Joaquín Moya Esquivá y D. José Luis Calvo Bou.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Ma- siá Buforn.-----

Asiste el Sr. Secretario General de la Corporación, D. Patricio Vallés Muñiz.-----

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los -- asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión - adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :



CLASE 8ª



1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an- terior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.-----

3º PERSONAL. Procedimientos judiciales. Recurso Contencioso-Adminis- trativo 247/1.989. Personación.

Dada cuenta del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 246/ -- 1.989, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribu- nal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, interpuesto por Dña. Lourdes Babé Núñez contra Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de es- ta Excm. Diputación, núm. 3.144, de fecha 29 de noviembre de 1.988, desestimatorio del Recurso de Reposición instado por la recurrente -- frente a la Resolución de la Presidencia, núm. 2.077, de fecha 9 de - agosto de 1.988, por la que, previo Dictamen de la Comisión de Econo- mía, Hacienda y Régimen Interior, se denegaba el reintegro de gastos causados por asistencia sanitaria dispensada a D. José Babé Delgado, del que la recurrente es heredera legítima; visto el informe de la - Secretaría General (Servicio de Gestión de Personal) y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Dipu- tación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Que la Excm. Diputación Provincial de Alicante se -- persone en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 247/1.989, pro- movido por Dña. Lourdes Babé Núñez, que se sigue ante la Sala de lo - Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia - de la Comunidad Valenciana.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Le- trado que se encargue de la dirección jurídica de la Excm. Diputa- ción Provincial de Alicante en el mencionado Recurso.-----

4º CONTRATACION. "Asistencia para prestación del servicio de transpor- te escolar curso 89/90". Adjudicación.

Examinado el expediente instruido para la adjudicación, median- te concierto directo, de la "Asistencia para prestación del servicio de transporte escolar curso 89/90" -según acuerdo plenario de 24 de - agosto de 1.989-, en el que consta la consulta previa que preceptúa - el Artículo 120.2 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de -- abril; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Coo- peración, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica), de la In- ter- nación de Fondos y del Servicio Técnico competente, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, por unanimidad se - acuerda :

Primero.- Adjudicar, por concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 120.1.3º del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de abril, la "Asistencia para prestación del servicio de transporte escolar curso 89/90", para el Centro de E.G.B. ubicado en el Hogar Provincial, a la Empresa Hermanos Monllor, S.L., con C.I.F. - - - B-03178399 y domicilio en San Vicente del Raspeig (Alicante), Partida Torregroses, Nave 16-E, por el precio de 5.852.000 pesetas, imputándose a la Partida 22410/31300.050 del Presupuesto vigente la cantidad de 2.400.000 pesetas a que asciende el gasto a realizar en el año natural del presente ejercicio presupuestario, y con sujeción a los Pliegos de Condiciones que figuran en el expediente.

Segundo.- De conformidad con el Artículo 49.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, el contrato se formalizará en documento administrativo por duplicado, que será suscrito por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y la Empresa adjudicataria y autorizado por el Sr. Secretario General de la Corporación.

Tercero.- Se dará cumplimiento a lo previsto en los Artículos 46 y 47 del citado Reglamento de 9 de enero de 1.953, a cuyo efecto se requerirá a la Empresa adjudicataria para que constituya, en tiempo y forma, fianza definitiva, por importe de 266.000 pesetas, quedando advertida de su responsabilidad.

5º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informe del Técnico correspondiente, de conformidad con su propuesta, con el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones objeto del siguiente contrato:

Obras de "Ensanche y mejora de las VV.PP. AV-3016 de San Fulgencio a la CN-332 y AV-3014 de Dolores a San ulgencio (p.km. - - 3,600 al 5,120), 1a. Fase", recibidas provisionalmente el día 30 de junio de 1.988.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en tres folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números ON3622426, vuelto, al ON3622428, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.

Antonio Mira-Perceval Pastor

José Penalva Navarro



CLASE 8ª

[Signature]
José Miguel Espinosa Justamante

[Signature]
Salvador Sanjosé Pérez

[Signature]
Rafael Martínez Ais

[Signature]
Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 18 de septiembre de 1.989

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

- D. Francisco de Paula Seva Sala
- D. José Penalva Navarro
- D. Antonio Martínez Martínez
- D. José Joaquín Moya Esquivá
- D. José Miguel Espinosa Justamante
- D. Salvador Sanjosé Pérez
- D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

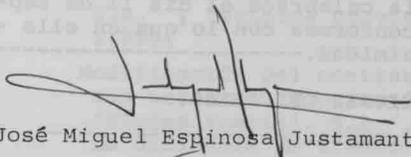
En la ciudad de Alicante, - siendo las trece horas del día - - dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial, y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. - Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Joaquín Moya Esquivá, D. José Miguel Espinosa Justamante, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados Presidente y Vocal respectivamente de la Comisión, D. Antonio Mira-Perceval Pastor y D. José

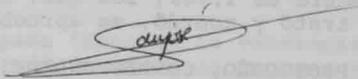




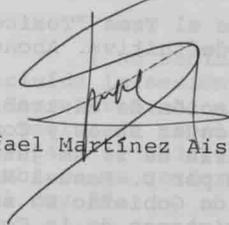
CLASE 8ª



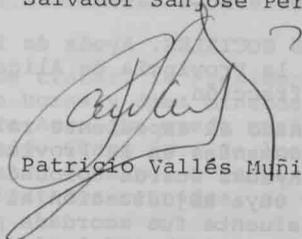
José Miguel Espinosa Justamante



Salvador Sanjosé Pérez



Rafael Martínez Ais



Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 18 de septiembre de 1.989

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. Antonio Martínez Martínez
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, --
siendo las trece horas del día --
dieciocho de septiembre de mil no
vecientos ochenta y nueve, en el
Palacio Provincial, y bajo la Pre
sidencia del Ilmo. Sr. Presidente
de la Corporación, D. Antonio Fer
nández Valenzuela, se reúne la Co
misión de Gobierno de la Excma. --
Diputación Provincial, en sesión
ordinaria, primera convocatoria,
con la asistencia de los Sres. Di
putados, D. Francisco de Paula Se
va Sala, D. José Penalva Navarro,
D. Antonio Martínez Martínez, D.
José Joaquín Moya Esquivá, D. Jo
sé Miguel Espinosa Justamante, D.
Salvador Sanjosé Pérez y D. Ra
fael Martínez Ais.-----

Excusaron su falta de asis
tencia los Sres. Diputados --
presidente y Vocal respect --
mente de la Comisión, D. Antonio Mira-Perceval Pastor y D. José --
Cal



vo Bou.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Masiá Buforn.

Asiste el Sr. Secretario General de la Corporación, D. Patrio Vallés Muñiz.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión - adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella - se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.

3º SERVICIOS SOCIALES. Ayuda de Investigación sobre el Tema "Toxicomanías en la Provincia de Alicante". Aprobación definitiva. Abono - última fracción.

Examinado el expediente relativo a la realización de un trabajo sobre "Toxicomanías en la Provincia de Alicante", cuyas Bases y Convocatoria de Ayudas fueron aprobadas en sesión plenaria de 30 de julio de 1.987, y cuya adjudicación al Equipo encabezado por D. Manuel María Lahoz Lafuente fue acordada por esta Comisión de Gobierno en sesión de 23 de noviembre del mismo año; visto el Dictamen de la Comisión de Servicios Sociales y Sanitarios y el informe de la Intervención de Fondos, la Comisión, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de la Convocatoria, por unanimidad, acuerda :

Primero.- Recibir definitivamente el trabajo de investigación - sobre "Toxicomanías en la Provincia de Alicante", realizado por el -- Equipo de trabajo integrado por D. Manuel María Lahoz Lafuente, D. José María López López, D. José María López Lozano y Dña. Begoña San Miguel del Hoyo, y prestar conformidad al mismo puesto que responde, en cuanto a su estructura y contenido, a la oferta contenida en la memoria que sirvió de base para la adjudicación de la Ayuda, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria.

Segundo.- Ordenar el abono de la cantidad de 1.500.000 pesetas a que asciende el cincuenta por ciento restante de la Ayuda concedida de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la Convocatoria, y con cargo a la Partida 01200/41300.05/747210 del Presupuesto vigente.

4º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informes de los técnicos correspondientes, de conformidad con sus propuestas, con el informe de la Secretaría General - (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con los Dictámenes de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones objeto de los siguientes contratos :



CLASE 8ª

Realización de la Campaña "Conozca la Provincia con nosotros, - Anualidad de 1.988", adjudicada a la Empresa "Viajes Kontiki, S.A." y recibida provisionalmente el día 7 de diciembre de - - 1.988.

Modificación del contrato de la Campaña "Conozca la Provincia con nosotros, Anualidad de 1.988", adjudicado a la Empresa - - "Viajes Kontiki, S.A.", y recibido provisionalmente el día 9 - de diciembre de 1.988.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en -- dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números -- 0N3622428 al 0N3622429, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad los Sres. Diputados reunidos, de todo lo - - cual doy fé.

Antonio Fernández Valenzuela

Francisco de Paula Seva Sala

José Benalva Navarro

Antonio Martínez Martínez

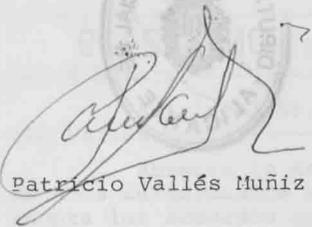
José Joaquín Moya Esquivá

José Miguel Espinosa Justamante

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais




Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 25 de septiembre de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. Salvador Sanjosé Pérez

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, -
siendo las catorce horas del día
veinticinco de septiembre de mil
novecientos ochenta y nueve, en -
el Palacio Provincial y bajo la -
Presidencia del Sr. Vicepresiden-
te de la Corporación, D. Antonio
Mira-Perceval Pastor, por ausen-
cia justificada del Ilmo. Sr. Pre-
sidente, se reúne la Comisión de
Gobierno de la Excmá. Diputación
Provincial, en sesión ordinaria,
segunda convocatoria, con la asis-
tencia de los Sres. Diputados, D.
Francisco de Paula Seva Sala, D.
José Joaquín Moya Esquivá, D. Jo-
sé Miguel Espinosa Justamante y -
D. Salvador Sanjosé Pérez.-----

Excusaron su falta de asis-
tencia los Sres. Diputados Provinciales, Vocales de la Comisión, D. -
José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Luis Cal-
vo Bou y D. Rafael Martínez Ais.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Ma-
siá Buforn.-----

Asiste el Sr. Secretario General de la Corporación, D. Patricio
Vallés Muñiz.-----

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los --
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión -
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an-
terior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 18 de sep-
tiembre de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella -
se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.-----




Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 25 de septiembre de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. Salvador Sanjosé Pérez

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, -
siendo las catorce horas del día
veinticinco de septiembre de mil
novecientos ochenta y nueve, en
el Palacio Provincial y bajo la
Presidencia del Sr. Vicepresiden-
te de la Corporación, D. Antonio
Mira-Perceval Pastor, por ausen-
cia justificada del Ilmo. Sr. Pre-
sidente, se reúne la Comisión de
Gobierno de la Excma. Diputación
Provincial, en sesión ordinaria,
segunda convocatoria, con la asis-
tencia de los Sres. Diputados, D.
Francisco de Paula Seva Sala, D.
José Joaquín Moya Esquivá, D. Jo-
sé Miguel Espinosa Justamante y
D. Salvador Sanjosé Pérez.-----

Excusaron su falta de asis-
tencia los Sres. Diputados Provinciales, Vocales de la Comisión, D. -
José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Luis Cal-
vo Bou y D. Rafael Martínez Ais.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Ma-
siá Buforn.-----

Asiste el Sr. Secretario General de la Corporación, D. Patricio
Vallés Muñiz.-----

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los --
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión --
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an-
terior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 18 de sep-
tiembre de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella
se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.-----



CLASE 8ª



030



3º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administra-
tivo núm. 1.365/1.989. Personación.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de
lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia
de la Comunidad Valenciana (núm. 4577 de 12 de septiembre. Registro de
Entrada : 19.09.89), por el que se comunica la interposición de Recurso
Contencioso-Administrativo núm. 1365/1.989, por Dña. Paloma Villena
Bedmar, Da. Ma. Luisa Fernández Blázquez, Da. Ma. Francisca Marhuela
Vicente, D. Jesús Ma. Giménez Fernández, Da. Ma. Teresa Navarro Díaz,
Da. Gervasia Palacios Sevilla, D. Pascual Rufz Galiano, D. Manuel Sa-
las Agulló y D. Angel Alvarez Martínez, como A.T.S. o Practicantes Su-
pervisores, y D. Javier González Fernández, Adjunto al Jefe de Enferme-
ría, Da. Dolores Pérez Martínez, Matrona-Supervisora y Da. Esther Bea-
triz Galiana Cela, Enfermera de Prematuros-Supervisora, contra acuerdo
de la Excma. Diputación Provincial de fecha 28 de julio de 1.988, so-
bre retribuciones del personal, y desestimación tácita de sus Recursos
de Reposición, en cuyo asunto de referencia se requiere a la Corpora-
ción Provincial para que en el plazo de diez días remita a la Sala el
expediente administrativo en que se dictó el Acto recurrido, emplazan-
do a la misma para que en el plazo de veinte días comparezca ante la -
Sala debidamente representada; la Comisión, en uso de las facultades
delegadas a la misma por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimi-
dad, acuerda :

Primero.- Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administra-
tivo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana
en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.365/1.989, interpuesto
por Da. Paloma Villena Bedmar y once más, contra acuerdo plenario de -
28 de julio de 1.988 sobre clasificación y retribuciones del personal
y desestimación tácita de los Recursos de Reposición interpuestos.

Segundo.- Facultad al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Le-
trado que se encargue de la dirección jurídica de la Excma. Diputación
Provincial de Alicante en el mencionado Recurso.-----

4º CONTRATACION. Modificación de instalaciones eléctricas afectadas --
por el desdoblamiento de la calzada de la Ctra. AV-2203 de Alican-
te a San Vicente del Raspeig. Adjudicación.

Examinado el expediente instruido para la adjudicación, mediante
concierto directo, de las obras de "Modificación de instalaciones eléc-
tricas afectadas por el desdoblamiento de la calzada de la Ctra. AV-
2203, de Alicante a San Vicente del Raspeig", según acuerdo plenario
de 24 de agosto de 1.989, en el que consta la consulta previa que pre-
ceptúa el Artículo 120.2 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18
de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Co-
operación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y del Servicio Téc-
nico competente, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Con-
trol y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión
por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda



Primero.- Adjudicar, por concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 120.1.3º del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, las obras de "Modificación de instalaciones eléctricas afectadas por el desdoblamiento de la calzada de la Ctra. AV-2203, de Alicante a San Vicente del Raspeig", a la Empresa "Majimsa Alicante, - S.A.", con C.I.F. A-03166279 y domicilio en Alicante, calle Reyes Católicos, núm. 52, por el precio de 14.520.000 pesetas, del que se imputará la cantidad de 9.471.387 pesetas, correspondiente a la obra a ejecutar en la Anualidad de 1.989, a la Partida 66300/51300/002 del Presupuesto vigente, y con sujeción a los Pliegos de Condiciones que figuran en el expediente.

Segundo.- De conformidad con el Artículo 49.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, el contrato se formalizará en documento administrativo por duplicado, que será suscrito por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y la Empresa adjudicataria y autoriza do por el Sr. Secretario General de la Corporación.

Tercero.- Se dará cumplimiento a lo previsto en los Artículos 46 y 47 del citado Reglamento de 9 de enero de 1.953, a cuyo efecto se requerirá a la Empresa adjudicataria para que constituya, en tiempo y forma, fianza definitiva, por importe de 582.855 pesetas, quedando advertida de su responsabilidad.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, declara concluida la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos y, por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números -- ON3622429, vuelto, al ON3622430, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo -- cual doy fé.

Antonio Mira-Perceval Pastor

Francisco de Paula Seva Sala

José Joaquín Moya Esquivá

José Miguel Espinosa Justamante

Salvador Sanjosé Pérez

Patricio Vallés Muñiz





CLASE 8.ª

Sesión Ordinaria de 2 de octubre de 1.989

SRES. ASISTENTESSr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. José Penalva Navarro
 D. Antonio Martínez Martínez
 D. José Luis Calvo Bou
 D. Salvador Sanjosé Pérez
 D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día dos de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.--

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados Provinciales Vocales de la Comisión, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Joaquín

Moya Esquiva y D. José Miguel Espinosa Justamente.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Masiá Buforn.-----

Asiste el Sr. Secretario General de la Corporación, D. Patricio Vallés Muñiz.-----

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.2. Correspondencia

Queda enterada la Comisión de escrito remitido por el Sr. Presidente de la Confederación Empresarial de la Provincia de Alicante, D. José Llorca Soler, agradeciendo y felicitando al Sr. Presidente de la Corporación por la interposición de recurso de reposición contra el Real Decreto núm. 950/1.989,-----



de junio, sobre nuevos regadíos en Cuenca y Albacete.-----

3º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Sentencia de la Sala Tercera, Sección Segunda del Tribunal Supremo. Dar cuenta.

Se da cuenta de la Sentencia dictada por la Sala Tercera, Sección Segunda del Tribunal Supremo de 12 de mayo de 1.989, dictada en el Recurso de Apelación núm. 53/1.988, interpuesto con fecha 3 de febrero de 1.988 por esta Excm. Diputación Provincial contra la Sentencia núm. 42/1.986 dictada por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia, recaída en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 404/1.985, interpuesto por D. Francisco Vicente Coloma Carbonell y otros, contra acuerdo de esta Excm. Diputación Provincial de 30 de mayo de 1.985, en el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por los demandantes, en reclamación de modificación del nivel retributivo de su puesto de trabajo y en relación al acuerdo adoptado el 27 de diciembre de 1.984 sobre clasificación de puestos de trabajo y abono de retribuciones complementarias, y por la que se declaraba nulo el acuerdo recurrido de 30 de mayo de 1.985 por ser contrario a Derecho, así como el derecho de los recurrentes a que se les asigne un nivel retributivo de puesto de trabajo entre el 21 y el 18 y a que les sean abonadas por la Diputación Provincial, con efectos retroactivos, las diferencias que se deriven del diverso nivel asignado, todo ello sin hacer un pronunciamiento sobre costas procesales.

En la Sentencia dictada, la Sala Tercera, Sección Segunda del Tribunal Supremo se pronuncia a favor de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, con el siguiente fallo: la revocación en todas sus partes de la Sentencia apelada sin hacer especial condena en costas en ninguna de las instancias.

La Comisión, en uso de las facultades delegadas a la misma por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, acuerda quedar entera.-----

4º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 257/1.989. Personación.

Se da cuenta del Edicto publicado en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana de 18 de septiembre de 1.989, de la Sala Contencioso-Administrativa correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el que se hace pública la interposición por D. Vicente Boix Reig de recurso contencioso-administrativo contra la Orden del Conseller de Administración Pública de la Generalidad Valenciana de 09.11.88, por la que se convoca concurso para la provisión de puesto de trabajo, concretándose a la plaza de Secretario de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, y ello para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo al Artículo 29, párrafo 1, apartado b) de la Ley de 27 de diciembre de 1.956, están legitimadas como parte demandada, y a los que quieran coadyuvar con la Administración. La Comisión, en uso de las facultades delegadas por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el Recurso núm. 257/1.989, interpuesto por D. Vicente Boix Reig, contra la Orden del Conseller de Administración Pública de la Generalidad Valenciana de 9 de noviembre de 1.988.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Letrado que se encargue de la dirección jurídica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en el recurso de referencia.-----

5º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Adminis-



CLASE 8ª

trativo núm. 1.322/1.989. Personación.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con registro de entrada en esta Corporación el día 21 de septiembre pasado, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.322/1.989, por parte de los funcionarios D. José García Sánchez y D. Luis Vallín Salazar, contra Resolución de la Presidencia de 29 de mayo pasado desestimatoria del Recurso de Reposición que interpusieron contra Decreto núm. 801, de fecha 23 de marzo de 1.989, por el que se les sancionaba con dos días de suspensión de funciones; la Comisión, en uso de las facultades delegadas por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el Recurso 1.322/1.989, interpuesto por D. José García Sánchez y D. Luis Vallín Salazar, en calidad de Administración demandada.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Letrado que se encargue de la dirección jurídica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en el recurso de referencia.-----

6º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 841/1.989. Personación.

Dada cuenta del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 841/1.989, de la Sala correspondiente del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, interpuesto por Dña. Lourdes Garrigós Misó contra la Resolución del Ilmo. Sr. Presidente por la que se desestimó el Recurso de Alzada formulado por la interesada contra diversas actuaciones del Tribunal que juzgó las Pruebas Selectivas públicas, convocadas por esta Corporación Provincial en sesión plenaria de 28 de abril de 1.988, para cubrir tres plazas de Técnicos de Gestión Económica; visto el informe emitido al respecto por la Secretaría General (Servicio de Gestión de Personal); la Comisión, en uso de las facultades delegadas por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Comparecer ante la Sala correspondiente del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 841/1.989, promovido por Dña. Lourdes Garrigós Misó, en calidad de Administración demandada.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Letrado que se encargue de la dirección jurídica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en el recurso de referencia.-----

7º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.362/1.989. Personación.





Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con registro de entrada en esta Corporación el día 21 de septiembre pasado, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 1.362/1.989, por parte de la funcionaria Da. Leonor Reolid Samper y siete más, contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto el 30 de octubre de 1.988 contra acuerdo plenario de 28 de julio del mismo año, sobre valoración y catalogación de los puestos de trabajo de los funcionarios de esta Excma. Diputación Provincial y régimen retributivo en aplicación del Real Decreto 861/1.986, de 25 de abril; la Comisión, en uso de las facultades delegadas por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el Recurso 1.362/1.989, interpuesto por Da. Leonor Reolid Samper y siete más, en calidad de Administración demandada.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Letrado que se encargue de la dirección jurídica de la Excma. Diputación Provincial de Alicante en el recurso de referencia.

8º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.363/1.989. Personación.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con registro de Entrada en esta Corporación el día 21 de septiembre pasado, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 1.363/1.989, por parte del funcionario D. Vicente Asensi Ripoll y veintiséis más, contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto el 30 de octubre de 1.988, contra acuerdo Pleno de 28 de julio del mismo año sobre valoración y catalogación de los puestos de trabajo de los funcionarios de esta Excma. Diputación Provincial y régimen retributivo en aplicación del Real Decreto 861/1.986, de 25 de abril; la Comisión en uso de las facultades delegadas por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el recurso 1.363/1.989 interpuesto por D. Vicente Asensi Ripoll y veintiséis más, en calidad de Administración demandada.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Letrado que se encargue de la dirección jurídica de la Excma. Diputación Provincial de Alicante en el recurso de referencia.

9º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo número 1.366/1.989. Personación.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con registro de Entrada en esta Corporación el día 21 de septiembre pasado, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 1.366/1.989 por parte de la funcionaria Da. Asunción de Ramón Torres y venticuatro más, contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto el 30 de octubre de 1.988 contra acuerdo Plenario de 28 de julio del mismo año, sobre valoración y catalogación de los puestos de trabajo de los funcionarios de esta Excma. Diputación Provincial y régimen retributivo en aplicación del Real Decreto 861/1.986, de 25 de abril; la Comisión, en uso de las facultades delegadas por el Pleno de la Excma. Di-

CLASE 8ª

putación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el recurso 1.366/1.989 interpuesto por Da. Asunción de Ramón Torres y venticuatro más, en calidad de Administración demandada.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Letrado que se encargue de la dirección jurídica de la Excma. Diputación Provincial de Alicante en el recurso de referencia.

10º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informe del técnico correspondiente, de conformidad con su propuesta, con el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica), y con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones objeto del contrato que se indica:

Contratación de veintiocho itinerarios de la Ruta Literaria, dentro de la III Campaña Escolar de Rutas Culturales, adjudicada a Da. Ma. del Carmen Marimón Llorca, y recibida provisionalmente el día 11 de mayo de 1.987.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en tres folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números ON3622431 al ON3622433, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.

Antonio Mira-Perceval Pastor

José Penalva Navarro





Antonio Martínez Martínez

José Luis Calvo Bou

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 10 de octubre de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

[Signature]

Sesión Ordinaria de 16 de octubre de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental
D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados
D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. Antonio Martínez Martínez
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor
D. Ginés Masiá Buforn

En la ciudad de Alicante, -- siendo las trece horas del día dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia -- del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval -- Pastor, por ausencia justificada -- del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la -- Excma. Diputación Provincial, en -- sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los -- Sres. Diputados, D. Francisco de -- Paula Seva Sala, D. José Penalva -- Navarro, D. Antonio Martínez Martínez





Antonio Martínez Martínez

[Signature]
José Luis Calvo Bou

[Signature]
Salvador Sanjosé Pérez

[Signature]
Rafael Martínez Ais

[Signature]
Patricio Vallés Muñiz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 10 de octubre de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

[Signature]

Sesión Ordinaria de 16 de octubre de 1.939

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. Antonio Martínez Martínez
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

En la ciudad de Alicante, --
siendo las trece horas del día die-
ciséis de octubre de mil novecien-
tos ochenta y nueve, en el Palacio
Provincial y bajo la Presidencia --
del Sr. Vicepresidente de la Corpo-
ración, D. Antonio Mira-Perceval --
Pastor, por ausencia justificada --
del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne
la Comisión de Gobierno de la --
Excm. Diputación Provincial, en --
sesión ordinaria, primera convoca-
toria, con la asistencia de los --
Sres. Diputados, D. Francisco de --
Paula Seva Sala, D. José Penalva --
Navarro, D. Antonio Martínez Martí



CLASE 8ª



Sr. Secretario
D. Patricio Vallés Muñiz

nez, D. José Miguel Espinosa Justa-
mante, D. Salvador Sanjosé Pérez y
D. Rafael Martínez Ais.-----

Excusaron su falta de asis-
tencia los Sres. Diputados Provinciales, Vocales de la Comisión, D. --
José Joaquín Moya Esquiva y D. José Luis Calvo Bou.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Ma-
siá Buforn.-----

Asiste el Sr. Secretario General de la Corporación, D. Patricio
Vallés Muñiz.-----

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los --
asuntos incluídos en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adop-
ta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an-
terior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 2 de octubre
de 1.939, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató
y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.-----

3º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Adminis-
trativo núm. 1.248/1.989. Personación.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de
lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justi-
cia de la Comunidad Valenciana, con registro de entrada en esta Corpo-
ración el día 6 de octubre corriente, comunicando la interposición --
del recurso contencioso-administrativo número 1.248/1.989, por parte
de los funcionarios D. Carlos Puerta Sanz y D. Jaime Ferrándiz Lloret
contra la desestimación tácita de los recursos de reposición inter-
puestos el 11 de noviembre de 1.988 contra acuerdo plenario de 28 de
julio del mismo año, sobre valoración y catalogación de los puestos --
de trabajo de los funcionarios de esta Excm. Diputación Provincial y
régimen retributivo en aplicación del Real Decreto 861/1.986, de 25 --
de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Ges-
tión de Personal), la Comisión, en uso de las facultades delegadas --
por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, acuerda :

Primero.- Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administra-
tivo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valen-
ciana, en el Recurso número 1.248/1.989, interpuesto por D. --
Puerta Sanz y D. Jaime Ferrándiz Lloret, en calidad de Administradora
demandada.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que desane Le-



trado que se encargue de la dirección jurídica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en el recurso de referencia.-----

4º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.358/1.989. Personación.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con registro de entrada en esta Corporación el día 6 de octubre corriente, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.358/1.989, por parte de la funcionaria Da. María Teresa Holgado Hernández y veinticinco más, contra la desestimación tácita de los recursos de reposición interpuestos en diversos días del mes de octubre de 1.983 contra acuerdo plenario de 28 de julio del mismo año, sobre valoración y catalogación de los puestos de trabajo de los funcionarios de esta Excm. Diputación Provincial y régimen retributivo en aplicación del Real Decreto 861/1.986 de 25 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Gestión de Personal), la Comisión, en uso de las facultades delegadas por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el Recurso número 1.358/1.989, interpuesto por Da. María Teresa Holgado Hernández y veinticinco más, en calidad de Administración demandada.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Letrado que se encargue de la dirección jurídica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en el recurso de referencia.-----

5º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.359/1.989. Personación.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con registro de entrada en esta Corporación el día 6 de octubre corriente, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.359/1.989, por parte de la funcionaria Dña. María Encarnación Lledó Devesa y veinticuatro más, contra la desestimación tácita de los recursos de reposición interpuestos en diversos días del mes de octubre de 1.988 contra acuerdo plenario de 28 de julio del mismo año, sobre valoración y catalogación de los puestos de trabajo de los funcionarios de esta Excm. Diputación Provincial y régimen retributivo en aplicación del Real Decreto 861/1.986, de 25 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Gestión de Personal), la Comisión, en uso de las facultades delegadas por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el Recurso número 1.359/1.989, interpuesto por Da. María Encarnación Lledó Devesa y veinticuatro más, en calidad de Administración demandada.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Letrado que se encargue de la dirección jurídica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en el recurso de referencia.-----

6º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.364/1.989. Personación.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de



CLASE 8ª

035



lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con registro de entrada en esta Corporación el día 6 de octubre corriente, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.364/1.989, por parte de la funcionaria Da. María Dolores Amorós Appere y veintiséis más, contra la desestimación tácita de los recursos de reposición interpuestos en diversas fechas del año 1.988 contra acuerdo plenario de 28 de julio del mismo año, sobre valoración y catalogación de los puestos de trabajo de los funcionarios de esta Excm. Diputación Provincial y régimen retributivo en aplicación del Real Decreto 861/1986 de 25 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Gestión de Personal), la Comisión, en uso de las facultades delegadas por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el Recurso número 1.364/1.989, interpuesto por Da. María Dolores Amorós Appere y veintiséis más, en calidad de Administración demandada.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Letrado que se encargue de la dirección jurídica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en el recurso de referencia.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en tres folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números 0N3622433, vuelto, al 0N3622435, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos de todo lo cual, doy fé.

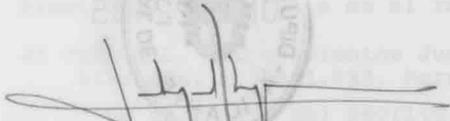
Antonio Mira-Perceval Pastor

Francisco de Paula Seva Sala

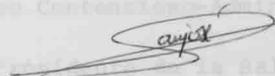
José Penalva Navarro

Antonio Martínez Martínez





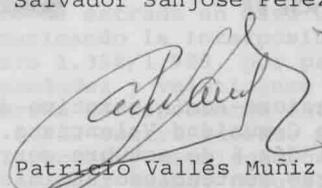
José Miguel Espinosa Justamante



Salvador Sanjosé Pérez



Rafael Martínez Ais



Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 23 de octubre de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

- D. Francisco de Paula Seva Sala
- D. José Penalva Navarro
- D. José Joaquín Moya Esquivá
- D. José Miguel Espinosa Justamante
- D. José Luis Calvo Bou
- D. Salvador Sanjosé Pérez
- D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
veintitrés de octubre de mil nove
cientos ochenta y nueve, en el Pa
lacio Provincial y bajo la Presi
dencia del Sr. Vicepresidente de
la Corporación, D. Antonio Mira-
Perceval Pastor, por ausencia jus
tificada del Ilmo. Sr. Presidente,
se reúne la Comisión de Gobierno
de la Excma. Diputación Provin-
cial, en sesión ordinaria, prime
ra convocatoria, con la asisten
cia de los Sres. Diputados, D. --
Francisco de Paula Seva Sala, D.
José Penalva Navarro, D. José Joa
quín Moya Esquivá, D. José Migue
l Espinosa Justamante, D. José Luis
Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pé
rez y D. Rafael Martínez Ais.----

Excusó su falta de asisten
cia el Sr. Diputado Provincial, -

Vocal de la Comisión, D. Antonio Martínez Martínez.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Ma
siá Buforn.-----

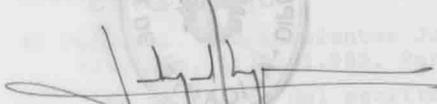
Asiste el Sr. Secretario General de la Corporación, D. Patricio
Vallés Muñiz.-----

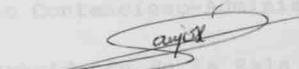
Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los --
asuntos incluidos en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adop
ta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

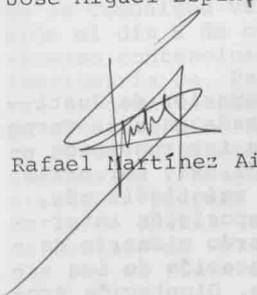
1º ACTAS.

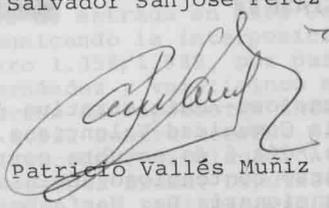
Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an-




José Miguel Espinosa Justamante


Salvador Sanjosé Pérez


Rafael Martínez Ais


Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 23 de octubre de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. José Joaquín Moya Esquiva
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

Vocal de la Comisión, D. Antonio Martínez Martínez.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Masiá Buforn.

Asiste el Sr. Secretario General de la Corporación, D. Patricio Vallés Muñiz.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an-

En la ciudad de Alicante, --
siendo las trece horas del día --
veintitrés de octubre de mil nove-
cientos ochenta y nueve, en el Pa-
lacio Provincial y bajo la Presi-
dencia del Sr. Vicepresidente de
la Corporación, D. Antonio Mira-
Perceval Pastor, por ausencia jus-
tificada del Ilmo. Sr. Presidente,
se reúne la Comisión de Gobierno
de la Excm. Diputación Provin-
cial, en sesión ordinaria, prime-
ra convocatoria, con la asisten-
cia de los Sres. Diputados, D. --
Francisco de Paula Seva Sala, D.
José Penalva Navarro, D. José Joa-
quín Moya Esquiva, D. José Miguel
Espinosa Justamante, D. José Luis
Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pé-
rez y D. Rafael Martínez Ais.----

Excusó su falta de asisten-
cia el Sr. Diputado Provincial, --



CLASE 8ª

terior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 16 de octu-
bre de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se --
trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1. Protocolo

Queda enterada la Comisión de :

- Telegrama de condolencia remitido por la Presidencia a Da. Ma-
ría Sabater Carbonell, tras el fallecimiento de su esposo, D.
Tomás Durá Bañuls, Presidente del Centro de Iniciativas Turís-
ticas de Alicante.
- Telegrama de felicitación remitido por la Presidencia a D. Ca-
milo José Cela, tras haberle sido concedido el Premio Nobel --
de Literatura.-----

3º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Adminis-
trativo núm. 1.360/1.989. Personación.

Se da cuenta de sendos escritos del Ilmo. Sr. Presidente de la
Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de
Justicia de la Comunidad Valenciana, y del Sr. Presidente de la Sec-
ción 2a. de lo Contencioso-Administrativo, el primero de ellos refe-
rente a la interposición del Recurso número 1.360/1.989, en el que se
omite la relación de recurrentes, y el segundo, registrado de entrada
el día 16 de octubre actual, al que se adjunta dicha relación, en la
que figuran Dña. María José Cuenca Blanquer y veintiséis más, todos --
ellos Auxiliares Sanitarios Titulados adscritos al Hospital Provin-
cial "San Juan de Dios". El citado Recurso núm. 1.360/1.989 se inter-
pone contra la desestimación tácita de los recursos de reposición in-
terpuestos en diversas fechas, contra acuerdo plenario de 28 de julio
de 1.988, sobre valoración y catalogación de los puestos de trabajo --
de los funcionarios de esta Excm. Diputación Provincial y régimen re-
tributivo en aplicación del Real Decreto 861/1.986, de 25 de abril; --
visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Gestión de Per-
sonal), y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el --
Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administra-
tivo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valen-
ciana en el Recurso núm. 1.360/1.989, interpuesto por Dña. María José
Cuenca Blanquer y veintiséis más, en calidad de Administración deman-
dada.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Le-
trado que se encargue de la dirección jurídica de la Excm. Diputa-
ción Provincial de Alicante en el recurso de referencia.-----

4º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Adminis-



trativo núm. 1.531/1.989. Personación.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, registrado de entrada en esta Corporación el día 16 de octubre actual, comunicando la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.531/1.989, por parte del funcionario D. Domerio Aracil Antón, Aparejador del Servicio de Arquitectura, contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto el día 11 de noviembre de 1.988, contra acuerdo plenario de 28 de julio del mismo año, sobre valoración y catalogación de los puestos de trabajo de los funcionarios de esta Excm. Diputación Provincial y régimen retributivo en aplicación del Real Decreto 861/1.986, de 25 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Gestión de Personal), y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el Recurso número 1.531/1.989, interpuesto por D. Domerio Aracil Antón, en calidad de Administración demandada.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Letrado que se encargue de la dirección jurídica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en el recurso de referencia.

5º. CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informes de los técnicos correspondientes, de conformidad con sus propuestas, con los informes de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con los Dictámenes de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones objeto de los contratos que se indican:

Realización de la Campaña del árbol en la Provincia de Alicante adjudicada a la Mercantil "Titania Publicidad", y recibida provisionalmente el día 19 de diciembre de 1.986.

Adquisición de un sistema informático con destino al Sanatorio Psiquiátrico Provincial, adjudicada a la Mercantil "Fujitsu España, S.A.", y recibida provisionalmente el día 16 de marzo de 1.988.

Ministerio de dos máquinas destinadas a la limpieza de playas de la Provincia, adjudicado al Contratista D. Joan María Antiguau Princep, y recibido provisionalmente el día 9 de mayo de 1.988.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en tres folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números ON3622435, vuelto, al ON3622437, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual doy fé.



CLASE 8ª

A. M. Perceval
Antonio Mira-Perceval Pastor

Francisco de Paula Seva Sala
Francisco de Paula Seva Sala

José Penalva Navarro
José Penalva Navarro

José Joaquín Moya Esquivá
José Joaquín Moya Esquivá

José Miguel Espinosa Justamante
José Miguel Espinosa Justamante

José Luis Calvo Bou
José Luis Calvo Bou

Salvador Sanjosé Pérez
Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais
Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz
Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 30 de octubre de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas de -
treinta de octubre de mil -



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE



CLASE 8ª

Antonio Mira-Perceval

Antonio Mira-Perceval Pastor

Francisco de Paula Seva Sala

Francisco de Paula Seva Sala

José Penalva Navarro

José Penalva Navarro

José Joaquín Moya Esquivá

José Joaquín Moya Esquivá

José Miguel Espinosa Justamante

José Miguel Espinosa Justamante

José Luis Calvo Bou

José Luis Calvo Bou

Salvador Sanjosé Pérez

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz

Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 30 de octubre de 1.939

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas de la tarde, -
treinta de octubre de mil noventa y tres. -



Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

cientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.

Excusaron su falta de asistencia, los Sres. Diputados Provinciales, Vocales de la Comisión, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Joaquín Moya Esquivá y D. José Miguel Espinosa Justamante.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Masiá Buforn.

Asiste el Sr. Secretario General de la Corporación, D. Patricio Vallés Muñiz.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.

3º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.553/1.989. Personación.

Se da cuenta del escrito del Sr. Presidente de Sección de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con registro de entrada en esta Corporación el día 24 de octubre corriente, comunicando la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo número 1.553/1.989, por parte de la funcionaria Dña. Carmen Martínez Tintero y conce más, contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto el 9 de noviembre de 1.988, contra acuerdo plenario de 28 de julio del mismo año, sobre valoración y catalogación de los puestos de trabajo de los funcionarios de esta Excm. Diputación Provincial y régimen retributivo en aplicación del Real Decreto 861/1.986, de 25 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Gestión de Personal), y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el Recurso número 1.553/1.989, interpuesto por Dña. Carmen Martínez Tintero y once más, en calidad de Administración demandada.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Le-



CLASE 8ª

trado que se encargue de la dirección jurídica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en el recurso de referencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8ª., de los números 0N3622437 al 0N3622438, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.

A. Mira-Perceval
Antonio Mira-Perceval Pastor

F. de Paula Seva Sala
Francisco de Paula Seva Sala

J. Penalva Navarro
José Penalva Navarro

J. Luis Calvo Bou
José Luis Calvo Bou

S. Sanjosé Pérez
Salvador Sanjosé Pérez

R. Martínez Ais
Rafael Martínez Ais

P. Vallés Muñiz
Patricio Vallés Muñiz



Sesión Ordinaria de 6 de noviembre de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. José Joaquín Moya Esquivá, D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.

Excusaron su falta de asistencia, los Sres. Diputados Provinciales, Vocales de la Comisión, D. Antonio

Martínez Martínez y D. José Miguel Espinosa Justamante.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Masiá Buforn.

Asiste el Sr. Secretario General de la Corporación, D. Patricio Vallés Muñiz.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.

3º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.367/1.989. Personación.

Se da cuenta del escrito del Sr. Presidente de Sección de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, registrado de entrada en esta Corporación el día 30 de octubre ppdo., comunicando la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.367/1.989, por parte de la funcionaria Dña. Albertina Pérez García y veintiocho más, contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto frente al acuerdo plenario de 28 de julio de 1.988, sobre valoración y catalogación de los puestos de trabajo de los funcionarios de esta Excm. Diputación Provincial y régimen retributivo de los mismos en aplicación del Real Decreto 861/1.986, de 25 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Gestión de Personal) y en uso de



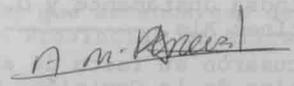
CLASE 8ª

las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el Recurso núm. 1.367/1.989, interpuesto por Dña. Albertina Pérez García y veinticinco más, en calidad de Administración demandada.

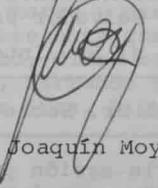
Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Letrado que se encargue de la dirección jurídica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en el recurso de referencia.

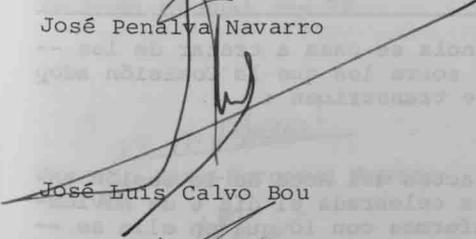
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8ª., de los números ON3622438, vuelto, al ON3622439, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos de todo lo cual doy fé.

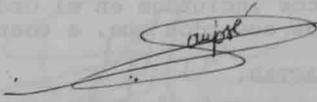

Antonio Mira-Perceval Pastor

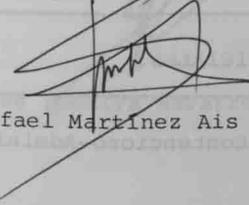

Francisco de Paula Seva Sala

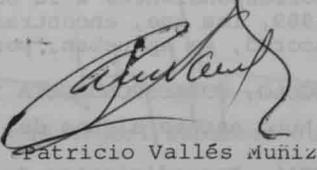

José Penalva Navarro


José Joaquín Moya Esquivá


José Luis Calvo Bou


Salvador Sanjosé Pérez


Rafael Martínez Ais


Patricio Vallés Muñiz



DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 13 de noviembre de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Ordinaria de 20 de noviembre de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, - siendo las trece horas del día -- veinte de noviembre de mil nove-- cientos ochenta y nueve, en el Pa-- lacio Provincial y bajo la Presi-- dencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia jus-- tificada del Ilmo. Sr. Presiden-- te, se reúne la Comisión de Go-- bierno de la Excma. Diputación -- Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asis-- tencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. José mi-- guel Espinosa Justamante y D. Ra-- fael Martínez Ais.-----

Excusaron su falta de asis-- tencia los Sres. Diputados Provinciales, Vocales de la Comisión, D. - Antonio Martínez Martínez, D. José Joaquín Moya Esquivá, D. José Luis Calvo Bou y D. Salvador Sanjosé Pérez.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Ma-- siá Buforn.-----

Asiste el Sr. Secretario General de la Corporación, D. Patricio Vallés Muñiz.-----

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los -- asuntos incluidos en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adop-- ta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º. ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an-- terior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 6 de noviem-- bre de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se -- trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º. PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.-----

3º. PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso Admi-- nistrativo núm. 1.673/1.989. Personación.



DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse, por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 13 de noviembre de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Ordinaria de 20 de noviembre de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, - siendo las trece horas del día -- veinte de noviembre de mil nove-- cientos ochenta y nueve, en el Pa-- lacio Provincial y bajo la Presi-- dencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia jus-- tificada del Ilmo. Sr. Presiden-- te, se reúne la Comisión de Go-- bierno de la Excm. Diputación -- Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asis-- tencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. José Mi-- guel Espinosa Justamante y D. Ra-- fael Martínez Ais.-----

Excusaron su falta de asis-- tencia los Sres. Diputados Provinciales, Vocales de la Comisión, D. - Antonio Martínez Martínez, D. José Joaquín Moya Esquivá, D. José Luis Calvo Bou y D. Salvador Sanjosé Pérez.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Ma-- siá Buforn.-----

Asiste el Sr. Secretario General de la Corporación, D. Patricio Vallés Muñiz.-----

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los -- asuntos incluidos en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adop-- ta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º. ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an-- terior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 6 de noviem-- bre de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se -- trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º. PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.-----

3º. PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Adminis-- trativo núm. 1.673/1.989. Personación.



CLASE 8ª



Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de Sección de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, registrado de entrada en esta Corporación el día 13 de noviembre del corriente, comunicando la in-- terposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.673/1.989, por parte de las funcionarias Dña. María Angeles Carpallo Sogorb y -- Dña. Gloria Huertas Pedrero, contra la desestimación tácita de los re-- cursos de reposición interpuestos el 28 de octubre de 1.988 contra el acuerdo plenario de 28 de julio del mismo año, sobre valoración y ca-- talogación de los puestos de trabajo de los funcionarios de esta - -- Excm. Diputación Provincial y régimen retributivo en aplicación del Real Decreto 861/1.986, de 25 de abril; visto el informe de la Secre-- taría General (Servicio de Gestión de Personal) y en uso de las facul-- tades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administra-- tivo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valen-- ciana, en el Recurso núm. 1.673/1.989, interpuesto por Dña. María An-- geles Carpallo Sogorb y Dña. Gloria Huertas Pedrero, en calidad de Ad-- ministración demandada.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Le-- trado que se encargue de la dirección jurídica de la Excm. Diputa-- ción Provincial de Alicante en el recurso de referencia.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de-- clara concluida la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, y -- por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda conteni-- da en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8ª., de los núme-- ros ON3622439, vuelto, al ON3622440, vuelto, firmando conmigo, a con-- tinuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos de todo lo cual doy fé.

Antonio Mira-Perceval Pastor

Francisco de Paula Seva Sala

José Penalva Navarro

José Miguel Espinosa Justamante





Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, correspondiente al día de hoy, no se ha celebrado por estar ausentes el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, y el Sr. Vicepresidente de la misma, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por razones ineludibles de sus cargos, careciendo por lo tanto de Presidencia la citada reunión.

Alicante, 27 de noviembre de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Extraordinaria y Urgente de 26 de noviembre de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

- D. Francisco de Paula Seva Sala
- D. José Penalva Navarro
- D. José Joaquín Moya Esquivá
- D. Salvador Sanjosé Pérez
- D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masía Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excmá. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria y urgente, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. José Joaquín Moya Esquivá, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.-----

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados Provinciales, Vocales, de la Comisión, D. Antonio

Martínez, D. José Miguel Espinosa Justamante y D. José Luis Calvo Bou.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Masía Buforn.-----



Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, correspondiente al día de hoy, no se ha celebrado por estar ausentes el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, y el Sr. Vicepresidente de la misma, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por razones ineludibles de sus cargos, careciendo por lo tanto de Presidencia la citada reunión.

Alicante, 27 de noviembre de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Extraordinaria y Urgente de 23 de noviembre de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

Martínez Martínez, D. José Miguel Espinosa Justamante y D. José Luis Calvo Bou.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Masiá Buforn.

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria y urgente, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. José Joaquín Moya Esquivá, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados Provinciales, Vocales, de la Comisión, D. Antonio



CLASE 8ª



041



Asiste el Sr. Secretario General de la Corporación, D. Patricio Vallés Muñiz.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

1º RATIFICACION DEL CARACTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

Por unanimidad, y conforme a lo previsto en el Artículo 46.1 letra b) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, se acuerda ratificar la Convocatoria de esta sesión con carácter urgente.

2º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.

3º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

3.1. Protocolo

Queda enterada la Comisión de:

- Telegrama de condolencia remitido por la Presidencia de la Corporación a los familiares de Dña. Dolores Ibarruri, tras el fallecimiento de la misma.
- Telegrama de condolencia remitido por la Presidencia de la Corporación al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fontanars (Valencia), tras el fallecimiento, en accidente, de varios jóvenes de dicha localidad.

4º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.361/1.989. Personación.

Se da cuenta del escrito del Sr. Presidente de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, comunicando la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.361/1.989, por parte de la funcionaria Dña. María Rosales Redondo y veinticinco más, contra la desestimación tácita de los recursos de reposición interpuestos frente al acuerdo plenario de 28 de julio de 1.983, sobre valoración y catalogación de los puestos de trabajo de los funcionarios de esta Excm. Diputación Provincial y régimen retributivo de los mismos en aplicación del Real Decreto 361/1.986, de 25 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Gestión de Personal) y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Sr. Presidente de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrati

vo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el Recurso núm. 1.361/1.989, interpuesto por Dña. María Rosales Redondo y veinticinco más, en calidad de Administración demandada.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Letrado que se encargue de la dirección jurídica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en el recurso de referencia.

5º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.678/1.989. Personación.

Se da cuenta del escrito del Sr. Presidente de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, registrado de entrada en esta Corporación el día 23 de noviembre actual, comunicando la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.678/1.989, por parte de la funcionaria Dña. Luisa Fuentes Bayón, contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto frente al acuerdo plenario de 28 de julio de 1.988, sobre valoración y catalogación de los puestos de trabajo de los funcionarios de esta Excm. Diputación Provincial y régimen retributivo de los mismos en aplicación del Real Decreto 361/1.986, de 25 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Gestión de Personal) y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el Recurso núm. 1.678/1.989, interpuesto por Dña. Luisa Fuentes Bayón, en calidad de Administración demandada.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Letrado que se encargue de la dirección jurídica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en el recurso de referencia.

6º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.679/1.989. Personación.

Se da cuenta del escrito del Sr. Presidente de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, registrado de entrada en esta Corporación el día 23 de noviembre actual, comunicando la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.679/1.989, por parte del funcionario D. José Santulario Marín, contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto frente al acuerdo plenario de 28 de julio de 1.988, sobre valoración y catalogación de los puestos de trabajo de los funcionarios de esta Excm. Diputación Provincial y régimen retributivo de los mismos en aplicación del Real Decreto 361/1.986, de 25 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Gestión de Personal) y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el Recurso número 1.679/1.989, interpuesto por D. José Santulario Marín, en calidad de Administración demandada.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Letrado que se encargue de la dirección jurídica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en el recurso de referencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara con



CLASE 8ª

Antonio Mira-Perceval Pastor

Francisco de Paula Seva Sala

José Penalva Navarro

José Joaquín Moya Esquivá

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 4 de diciembre de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

En la ciudad de Alicante, --
siendo las catorce horas y veintidós
cuatro de diciembre de mil novecientos
ochenta y nueve, en el Palacio
Provincial y bajo la Presidencia



CLASE 8ª

cluida la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en -- tres folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números - 0N3622440, vuelto, al 0N3622442, firmando conmigo, a continuación y - en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual doy fé.

Antonio Mira-Perceval

Antonio Mira-Perceval Pastor

Francisco de Paula Seva Sala

Francisco de Paula Seva Sala

José Penalva Navarro

José Penalva Navarro

José Joaquín Moya Esquivá

José Joaquín Moya Esquivá

Salvador Sanjosé Pérez

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Rafael Martínez Ais

Patrio Vallés Muñoz

Patrio Vallés Muñoz

Sesión Ordinaria de 4 de diciembre de 1.929

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental
D. Antonio Mira-Perceval Pastor

En la ciudad de Alicante, --
siendo las catorce horas y quince minutos, a --
cuatro de diciembre de mil novecientos --
ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la presi--



Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. Antonio Martínez Martínez
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

dencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, segunda convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados D. Francisco de Paula Seva Sala, D. Antonio Martínez Martínez, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.-----

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados Provinciales Vocales de la Comisión, D. José Penalva Navarro, D. José Joaquín Moya Esquivá, D. José Miguel Espinosa Justamante y D. José Luis Calvo Bou.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Masiá Buforn.-----

Asiste el Sr. Secretario General de la Corporación, D. Patricio Vallés Muñiz.-----

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la extraordinaria y urgente celebrada el día 23 de noviembre de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.-----

3º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.746/1.989. Personación.

Se da cuenta del escrito del Sr. Presidente de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, registrado de entrada en esta Corporación el día 26 de noviembre pasado, comunicando la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo número 1.746/1989, por parte del funcionario D. Antonio Huesca Iñiguez y catorce más, contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto el día 25 de octubre de 1.983, frente al acuerdo plenario de 28 de julio de 1.988, sobre valoración y catalogación de los puestos de trabajo de los funcionarios de esta Excm. Diputación Provincial y régimen retributivo de los mismos en aplicación del Real Decreto 861/1.986, de 25 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Gestión de Personal) y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el Recurso número 1.746/1.989, interpuesto por D. Antonio Huesca Iñiguez y catorce más, en calidad de Administración demandada. Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Letrado que se encargue de la dirección jurídica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en el recurso de referencia.-----



CLASE 8ª



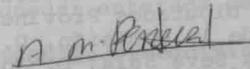
043

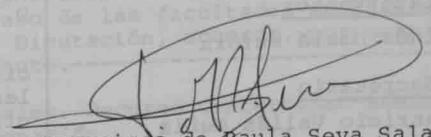
4º CONTRATACION. Ampliación de plataforma y mejora de firme en la Ctra. AV-3014, de Dolores a San Fulgencio. Adjudicación.

Examinado el expediente instruido para la adjudicación, mediante concierto directo, de la ejecución de las obras de "Ampliación de plataforma y mejora de firme en la Ctra. AV-3014, de Dolores a San Fulgencio", con un presupuesto de contrata de 40.000.000 de pesetas, según acuerdo plenario de 13 de noviembre de 1.989, en el que consta la consulta previa que preceptúa el Artículo 120.2 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica), y del Servicio Técnico competente, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

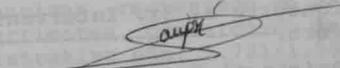
Adjudicar el contrato de "Ampliación de plataforma y mejora de firme en la Ctra. AV-3014, de Dolores a San Fulgencio", a la Empresa "Aglomerados del Sureste, S.L.", con C.I.F. B-03133096, y domicilio en Elche (Alicante), calle Joaquín Santos, núm. 26, para su desarrollo y ejecución conforme a los Pliegos de Condiciones que lo rigen, fijando el precio justo del contrato en la cantidad de 31.900.000 pesetas, con cargo a la Partida 66300/51300.002 del Presupuesto vigente.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8ª., de los números 0N3622442 al 0N3622443, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual doy fé.


Antonio Mira-Perceval Pastor


Francisco de Paula Seva Sala


Antonio Martínez Martínez


Salvador Sanjosé Pérez





Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz

Patricio Vallés Muñiz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 11 de diciembre de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 18 de diciembre de 1.989

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sr. Vicepresidente

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, siendo las catorce horas del día dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, segunda convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados Provinciales, Vocales de la Comisión, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Peñalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Joaquín Moya Esquivas, D. José Miguel Espinosa Justamante y D. José Luis Calvo Bou.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Masiá Buforn.

Asiste el Sr. Secretario General de la Corporación, D. Patricio Vallés Muñiz.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :



Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 11 de diciembre de 1.989
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Ordinaria de 18 de diciembre de 1.989

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sr. Vicepresidente

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

va, D. José Miguel Espinosa Justamante y D. José Luis Calvo Bou.-----
Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Masiá Buforn.-----

Asiste el Sr. Secretario General de la Corporación, D. Patricio Vallés Muñiz.-----

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

En la ciudad de Alicante, siendo las catorce horas del día dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, segunda convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.-----

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados Provinciales, Vocales de la Comisión, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Peñalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Joaquín Moya Esqui

TIMBRE DEL ESTADO



CLASE 8ª



1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.3. Disposiciones Oficiales

Queda enterada la Comisión de :

- REAL DECRETO 1448/1.989, de 1 de diciembre (B.O.E. núm. 291 - del día 5 de diciembre), por el que se desarrolla el Artículo 77 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- REAL DECRETO 1471/1.989, de 1 de diciembre (B.O.E. núm. 297 - del día 12 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley 22/1.988, de 28 de junio, de Costas.-----

3º CORPORACION. Procedimientos Judiciales. Auto Sala Contencioso-Administrativo Sección Segunda Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 427/1.987.

Se da cuenta del Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Sección Segunda del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dictado en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 427/1.987, interpuesto por la Federación de Juntas de Participación Vecinal de Elche y Comarca, en el que se declara terminado el procedimiento de dicho recurso en virtud del desestimiento de la parte actora, sin hacer expresa imposición de costas.

La Comisión de Gobierno, en uso de las facultades delegadas a la misma por el Pleno de la Excm. Diputación, acuerda, por unanimidad, quedar enterada del referido Auto.-----

4º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.781/1.989. Personación.

Se da cuenta del escrito del Sr. Presidente de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, registrado de entrada en esta Corporación el día 11 de los corrientes, comunicando la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.781/1.989, por parte del funcionario D. José Luis Montoya Rico, contra la denegación presunta del recurso de reposición interpuesto frente al acuerdo plenario de 28 de julio de 1.988, sobre valoración y catalogación de los puestos de trabajo de los funcionarios de esta Excm. Diputación Provincial y régimen retributivo de los mismos en aplicación del Real De-

creto 861/1.986, de 25 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Gestión de Personal), y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el Recurso número 1.781/1.989, interpuesto por D. José - - Luis Montoya Rico, en calidad de Administración demandada.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Letrado que se encargue de la dirección jurídica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en el recurso de referencia.-----

5º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.790/1.989. Personación.

Se da cuenta del escrito del Sr. Presidente de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, registrado de entrada en esta Corporación el día 5 de los corrientes, comunicando la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo número 1790/1.989, por parte de los funcionarios Da. Ana María Hidalgo Moratal y dos más, contra la denegación presunta de los recursos de reposición interpuestos frente al acuerdo plenario de 28 de julio de 1.988, sobre valoración y catalogación de los puestos de trabajo de los funcionarios de esta Excm. Diputación Provincial y régimen retributivo de los mismos en aplicación del Real Decreto 861/1.986, de 25 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Gestión de Personal), y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el Recurso número 1.790/1.989, interpuesto por Da. Ana María Hidalgo Moratal y dos más, en calidad de Administración demandada.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Letrado que se encargue de la dirección jurídica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en el recurso de referencia.-----

6º SERVICIOS SOCIALES. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo. Liquidación Tasas Hospital Provincial. Interposición.

Se da cuenta del expediente instruido en relación con el Recurso de Alzada interpuesto ante el Honorable Sr. Conseller de Trabajo y Seguridad Social, contra la Resolución número 1.298, de 24 de julio de 1.989, del Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales, desestimando la procedencia del abono a esta Excm. Diputación Provincial de las liquidaciones practicadas por estancia de menores en el Hospital Provincial; vistos los informes de la Secretaría General, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Servicios Sociales y Sanitarios, la Comisión, en uso de las facultades delegadas por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, acuerda :

Primero.- Asumir y ratificar las actuaciones seguidas en el -- mencionado expediente.

Segundo.- Interponer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Recurso Contencioso-Administrativo contra la denegación presunta del Recurso de Alzada interpuesto.



CLASE 8ª

Tercero.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, o a quien legalmente le sustituya, para la designación de Letrado, así como para la realización de cuantas actuaciones sean precisas para la ejecución del presente acuerdo.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos y, por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en tres folios de papel timbrado del Estado, Clase 8ª., de los números 0N3622443, vuelto, al 0N3622445, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.

Antonio Fernández Valenzuela

Antonio Mira-Perceval Pastor

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 26 de diciembre de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

En la ciudad de Alicante, siendo las catorce horas del día veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia





CLASE 8ª

Tercero.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, o a quien legalmente le sustituya, para la designación de Letrado, así como para la realización de cuantas actuaciones sean precisas para la ejecución del presente acuerdo.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos y, por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en tres folios de papel timbrado del Estado, Clase 8ª., de los números ON3622443, vuelto, al ON3622445, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.

Antonio Fernández Valenzuela

Antonio Mira-Perceval Pastor

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Patrio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 26 de diciembre de 1.989

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

En la ciudad de Alicante, siendo las catorce horas del día seis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia



Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

Sr. Vicepresidente de la Corporación D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. - Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, segunda convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados Provinciales, Vocales de la Comisión, D. José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Joaquín Moya Esquiva, D. José Miguel Espinosa Justamante y D. José Luis Calvo Bou.

Asiste el Sr. Secretario General de la Corporación, D. Patricio Vallés Muñiz.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1.989, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1. Protocolo

Queda enterada la Comisión del telegrama de condolencia remitido por la Presidencia a los familiares del Ilmo. Sr. D. Luis Prats y García del Busto, por el fallecimiento del mismo.

3º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.748/1.989. Personación.

Se da cuenta del escrito del Sr. Presidente de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, registrado de entrada en esta Corporación el día 18 de los corrientes, comunicando la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo número 1.748/1.989, por parte de los funcionarios D. Ramón Pastor García y Dña. Ma. del Carmen Navarro Moñivar, contra la desestimación tácita de los recursos de reposición interpuestos el 10 de noviembre de 1.988 frente al acuerdo plenario de 28 de julio del mismo año, sobre valoración y catalogación de los puestos de trabajo de los funcionarios de esta Excm. Diputación Provincial y régimen retributivo de los mismos en aplicación del Real Decreto 861/1.986, de 25 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Gestión de Personal) y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el Recurso número 1.743/1.989, interpuesto por D. Ramón Pastor García y Dña. María del Carmen Navarro Moñivar, en calidad de Administración demandada.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Letrado que se encargue de la dirección jurídica de la Excm. Diputa-



CLASE 8ª

ción Provincial de Alicante en el recurso de referencia.

4º CONTRATACION. Recepción definitiva. Aprobación.

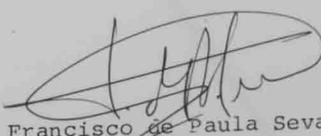
Transcurrido el plazo de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informes de los técnicos correspondientes, de conformidad con sus propuestas, con los informes de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica), y con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones objeto del contrato que se indica :

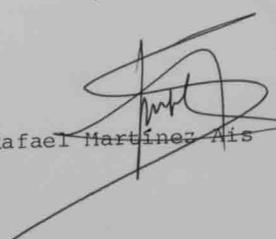
Realización de las obras de "Infraestructura y urbanización de las Partidas Rurales de Orihuela, tercera fase", adjudicadas a D. Antonio Bonete Agulló, y recibidas provisionalmente el día 10 de agosto de 1.988.

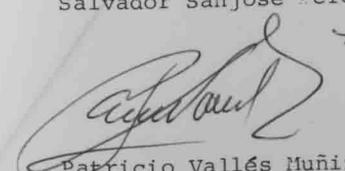
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8ª., de los números 0N3622445 al 0N3622446, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.


Antonio Mira-Perceval Pastor


Francisco de Paula Seva Sala


Salvador Sanjosé Pérez

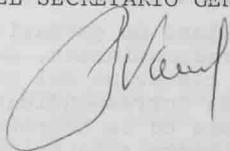

Rafael Martínez Ais


Patricio Vallés Muñiz



DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que los folios 47 -
a 100, ambos inclusive, correspondientes a los de
papel timbrado del Estado, serie ON, números - - -
3622447 a 3622500, quedan anulados al haber finali-
zado la transcripción de la totalidad de actas de
las sesiones celebradas por la Comisión de Gobier-
no de la Excma. Diputación Provincial de Alicante,
durante el año mil novecientos ochenta y nueve.

EL SECRETARIO GENERAL,



CLASE 8ª





302



DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que en el presente Libro que consta de doscientas páginas, correspondientes a -- los folios de papel timbrado del Estado, serie ON, núme-- ros 3622401 al 3622500, han quedado transcritas las ac-- tas de las sesiones celebradas por la Comisión de Go-- bierno de la Excm. Diputación Provincial de Alicante -- durante mil novecientos ochenta y nueve, en número to-- tal de treinta, iniciándose con la de fecha nueve de -- enero y finalizándose con la que tuvo lugar en veinti-- seis de diciembre.

EL SECRETARIO GENERAL,

Vº BC
EL PRESIDENTE,





EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE